

JURISDICCIÓN 85

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN**

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la prevención y protección social orientada hacia el fomento de la integración social y el desarrollo humano; la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social y el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores; la atención de capacidades especiales, niños, niñas, mujeres y ancianos; la promoción y el desarrollo en el país de la actividad deportiva y recreativa en todas sus formas; la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias; así como en lo relativo al acceso a la vivienda digna, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materia de su competencia.

El Ministerio de Desarrollo Social está inmerso en un proceso de construcción de políticas sociales integrales, cuyo eje es considerar un Estado presente, activo y promotor, que mire a la persona y al contexto de manera independiente y actúe desde los derechos y no desde las carencias.

La política social resulta un instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, concibiendo como imperativo ético a la persona y su realización.

En este sentido, resulta imperioso y necesario considerar a los bienes públicos como valores sociales, evitando concepciones fragmentarias del todo social. La perspectiva debe realizarse como proyecto integral articulando la política social con la política económica.

En esta perspectiva, resulta imprescindible integrar y articular las políticas sociales en el nivel macro y micro, así como una concepción de los derechos de las personas como sujetos centrales en los procesos de acción colectiva, que tenga en cuenta las particularidades territoriales y sus potencialidades.

La política social hace base en dos líneas, una es la familia y la otra es generar empleo mediante la economía social.

En este contexto se ha desarrollado la marca registrada "Argentina Trabaja" que incluye el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" de proyectos socio-productivos, el Programa de Promoción del Microcréditos para el Desarrollo de la Economía Social "Padre Carlos Cajade", el Programa de Inversión Social (PRIS) y el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST).

En "Argentina Trabaja" se tiene en cuenta el desarrollo de la comercialización con la finalidad de mejorar la articulación entre las actividades productivas, de intercambio y de consumo, donde a partir de un trabajo mancomunado surge una marca colectiva que permite el mejoramiento de la capacidad de venta de los agrupamientos de la unidades económicas.

Asimismo, es necesario considerar la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, en línea con la respuesta práctica reflejada en el trabajo comunitario de los Centros Integradores Comunitarios (CIC's), que se constituyen en motores del desarrollo local, la salud comunitaria y la educación popular, además de representar las expresiones que movilizan la participación organizada, enmarcada en una política territorial a través de un Estado promotor, activo y con inversión social.

Es dentro de este marco conceptual que se redefinen las políticas sociales, las que deben considerar soluciones sustentables. Las políticas sociales así concebidas apuntan a promover la participación activa de los actores locales vinculando lo social a una política que no se escinde de lo económico y lo productivo. Esta articulación es la base de un modelo de gestión cristalizado en lo institucional.

Se pretende, desde el "Plan Ahí" dar un abordaje integral acorde a lo promovido por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, a fin de construir una "red territorial" que se asocie con la comunidad en la orientación de recursos y propuestas, generando un proceso de ejecución descentralizada y participativa en donde las instancias locales realimentan la planificación central, desarrollan y fortalecen las capacidades personales, comunitarias y sociales de una ciudadanía activa, organizada y movilizadora responsablemente hacia la realización de sus derechos .

Los Planes Nacionales "Manos a la Obra", "Seguridad Alimentaria", "Familias" y "Plan Nacional de Deporte" son parte de este entramado que se expresa de múltiples maneras en cada territorio y mantiene como hilo conductor a la red nacional. Este esquema ha permitido llegar a todos los puntos del país. A modo de ejemplo, puede citarse el caso del Plan Manos a la Obra que logró incorporar, a través de emprendimientos productivos, personas al mercado laboral. Los Planes Nacionales de Economía Social, Seguridad Alimentaria y Familias parten de la ética al plantear actividades que ponen en el centro de la escena a la persona, el respeto a su dignidad y el combate de la exclusión.

En el marco de Seguridad Alimentaria se evidencia un avance y se prevé la continuidad del mismo a través de la puesta en marcha de los tickets o tarjetas, desarrollando la economía regional e incrementando la capacitación en la manipulación de los alimentos en comedores para fortalecer la cultura de comer en casa. En este sentido, se presta asistencia nutricional a gran cantidad de familias y se encuentran en marcha los proyectos para la auto-producción alimentaria.

Por su parte, la marca registrada "Familia Argentina" tiene su eje en el ámbito familiar y su relación con la comunidad, promoviendo desde los derechos humanos, la protección del adulto mayor y la igualdad de trato y oportunidades de género a través de políticas de prevención y protección.

"Familia Argentina" tiene como objetivo fundamental promover la protección social integral y restituir los derechos de familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo de exclusión social, alentando la promoción de sus capacidades, así como el ejercicio de ciudadanía y la inserción laboral y productiva. Procura asimismo el fortalecimiento del acceso y permanencia de niños, jóvenes y adolescente en el sistema educativo, de salud, la restitución de derechos y acceso a la efectivización de la identidad, con base en el desarrollo y la consolidación de espacios de participación activa, fundamentalmente en las mesas de gestión de los Centros Integradores Comunitarios en las localidades donde se desarrolla el Plan Ahí y en vinculación con la Red Federal de Políticas Sociales.

Cabe destacar que dentro de las nuevas medidas que se han instrumentado se encuentra el pago adicional por hijo a los monotributistas sociales. Se trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) con el fin de conformar cooperativas que serán utilizadas para la construcción, conservación y mantenimiento de la red vial, servicios de agua, cloacas, viviendas, equipamiento social, espacios recreativos, deportivos, culturales, educativos, sanitarios y socio-comunitarios, fortaleciendo el Programa de Inversión Social con Trabajo y generando miles de empleos.

El trabajo con las cooperativas ayuda a las comunidades a construir organización social. En esta misma línea se seguirán promoviendo las cooperativas textiles, guardapolvos y ropa blanca y de trabajo para las escuelas y hospitales de nuestro país. Asimismo, se prevé continuar impulsando fuertemente la marca colectiva con el fin de insertar los productos de la economía social en el mercado, fortaleciendo la capacitación en comercialización y el "packaging", además de la realización de ferias y eventos de promoción de la economía social, respetando los sabores y culturas de las distintas regiones de nuestro país.

Debido a los excelentes resultados registrados hasta el momento, se prevé la capacitación en la Ley de Microcréditos, base fundamental para el desarrollo de la economía de escala de los pequeños y medianos emprendedores.

La mejor política social es la generación de empleo y en ese sentido se han tomado medidas para sustentarlas en el tiempo. El Ministerio se encuentra abocado a diseñar todas las estrategias posibles que permitan ligar el desarrollo al aspecto territorial, incorporando, aumentando y mejorando los ingresos de las familias y generando actividades que apunten al desarrollo humano.

Las políticas sociales se articulan con los distintos ministerios nacionales, jerarquizándolas y fortaleciendo sus instrumentos institucionales al colocar al Ministerio de Desarrollo Social en la presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

El "Plan Ahí" y los CICs se ejecutan en forma conjunta con distintos ministerios a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, consistiendo en un abordaje integral e interviniendo en situaciones de vulnerabilidad en localidades, barrios o asentamientos, realizando estrategias múltiples para el desarrollo local y de las familias como sujeto de derecho.

Desde el "Familia Argentina" se fomenta y apoya la actividad física y la recreación como medio para promover la integración, la inclusión y la cooperación social. Asimismo, se impulsa también el desarrollo del deporte de base en todo el territorio nacional coordinando con los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales e instituciones que integran el sistema deportivo nacional.

En este sentido, se impulsa, junto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, las provincias y los municipios, el desarrollo de mejores condiciones en infraestructura y recursos accesorios para la práctica deportiva a nivel federado, como así también para la sociedad en su conjunto. Es por ello que se financia a través del Programa "Mi Club" el mejoramiento de instituciones barriales, volviendo a centralizar en ellos el deporte social, entendiendo al club como el concentrador de jóvenes, adultos y de la tercera edad.

El Ministerio de Desarrollo Social operativiza el abordaje territorial a través de la construcción de Centros Integradores Comunitarios en todo el país; el Programa "Mi Pueblo", destinado a identificar a pequeñas comunidades que quedaron aisladas del crecimiento y el desarrollo; la capacitación de promotores territoriales para el cambio social; la Línea Federal de Trabajo con la Juventud; el Plan Federal de Niños, Niñas y Adolescentes; la asistencia inmediata en materia de equipamiento a los sectores más postergados y a las familias en situación de riesgo social, en el marco de los planes de vivienda; así como la ayuda urgente ante eventualidades de cualquier naturaleza, previo análisis de profesionales especializados en la materia.

Desde el Ministerio se impulsa el abordaje de las políticas sociales de forma regional. Por el lado del MERCOSUR existe una visión integral en la materia, es decir se acompaña de manera altamente participativa. Respecto de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se prevé profundizar el trabajo realizado desde el concepto y la acción de patria grande y su identidad social. Además, existe un trabajo que Argentina promueve desde la conducción internacional en el estudio sobre las transformaciones sociales.

En síntesis, se encuentra en marcha un proyecto nacional que tiene en cuenta la extensión territorial, las riquezas del suelo, la interconexión hídrica natural hacia el interior y la marítima por ambos océanos hacia el exterior, así como el conjunto del potencial humano y material del país que constituye la base para el desarrollo sobre la cual debe actuar la política social. Sólo el esfuerzo y el trabajo, en la aplicación sostenida de políticas sociales permitirá sentar las bases socio-culturales que creen las condiciones de desarrollo social en el territorio nacional.

A veces se considera que la política social es un fin. En el entendimiento del Ministerio de Desarrollo Social es un medio, una estrategia reparadora, reestructuradora y ampliadora de la ciudadanía. Por eso, el eje está puesto en los derechos y la equidad territorial, considerando el desarrollo social desde las capacidades que tiene cada territorio hacia la inclusión no de beneficiarios sino de titulares de derecho. Asimismo, se considera que el trabajo y la familia son los ejes de la política social porque instala capacidades para el desarrollo, se construye en

el barrio, en la ciudad, proponiendo a iniciativas populares, desde este Ministerio como parte de la política pública nacional, apostando a la economía social, porque es aportar saberes y hacer del país, y al trabajo y la familia con el Estado acompañando.

Dentro de este marco conceptual, la política presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio 2012 procurará:

- Consolidar las bases definitivas de una política social que ponga énfasis en la creación de capital social y en una construcción colectiva donde el Estado continúe jugando el rol de articulador realizando una fuerte inversión social.
- Continuar trabajando en la mirada de equidad territorial y en los derechos de las personas y sus familias.
- Continuar trabajando en red y articulación con las provincias, municipios, organizaciones y el sector privado para la implementación de los Ejes "Argentina Trabaja" y "Familia Argentina", teniendo como metas el logro de los Objetivos del Milenio.
- Construir redes preventivas, de asistencia y solidarias, que apunten a fortalecer las capacidades de los actores locales en la formación de promotores.
- Desarrollar líneas de microcréditos con garantías solidarias y no patrimoniales.
- Llegar especialmente a todas las poblaciones aisladas para que puedan acceder a una mejor calidad de vida.
- Favorecer la documentación de las personas como un modo de reconstruir la identidad.
- Promocionar desde las artes y la música las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes.
- Asegurar la participación del sector privado en el ejercicio de la responsabilidad social.
- Diseñar emprendimientos innovadores, dando a conocer desde ferias, encuentros, catálogos y medidas especiales las posibilidades de la economía social.
- Organizar toda actividad laboral, productiva o social de forma tal que fortalezca el vínculo solidario como una manera de reconstruir el tejido social.

El impacto de estos lineamientos de política generales se medirá teniendo como norte el logro de los Objetivos del Milenio, en relación a los cuales durante 2012 se prevé:

En cuanto al Objetivo I: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país continuando con las acciones de Seguridad Alimentaria vinculadas a la asistencia alimentaria directa, la asistencia y promoción de huertas comunitarias y familiares, los comedores comunitarios y escolares y otras vinculadas a la producción.
- Mejorar el ingreso de núcleos familiares en situación de riesgo social prosiguiendo con la entrega de pensiones no contributivas y subsidios familiares (IDH) previstos en el Plan Nacional de Organización del Ingreso Social.
- Continuar asistiendo de manera directa a familias vulnerables en situación de emergencia mediante la provisión de medicamentos, insumos para el hogar y equipamiento comunitario.

- Acompañar el desarrollo del Plan Nacional de Abordaje Integral implementado desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Seguir mejorando la inversión social y fortalecer a partir del Sistema Nacional Tributario y Social, cuya información permite conocer la elegibilidad de postulantes para programas sociales, las situaciones de pluriempleo, incompatibilidades, pluricobertura de salud y pasividades; así como la identidad de contribuyentes morosos y su clasificación.
- Continuar trabajando por la prevención y erradicación del trabajo infantil rural y urbano y la explotación sexual comercial infantil, entre otros, desde el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Respecto al Objetivo II: Alcanzar la educación básica universal

- Continuar articulando acciones con los Ministerios de Salud y de Educación de la Nación a fin de que la asistencia escolar y el cumplimiento del calendario de vacunación constituyan contrapartidas para la percepción de los subsidios familiares.
- Garantizar el acceso a la educación general básica a toda la población y fortalecer la identidad regional de los pueblos originarios, promoviendo las becas escolares previstas para la educación bilingüe de los pueblos indígenas.
- Continuar con la construcción de Centros Integradores Comunitarios en todo el país para el desarrollo de actividades de organización de la comunidad y de promoción de la salud, la educación y el fortalecimiento de la familia.
- Trabajar desde diferentes enfoques y junto a organizaciones de la sociedad civil sobre problemáticas vinculadas a la educación, tales como el trabajo con menores en riesgo; la deserción escolar; el apoyo a la educación formal, informal y de adultos; y la lucha contra el analfabetismo.

En relación al Objetivo III: Promover el trabajo decente

- Promover desde el Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" un desarrollo social y económico sustentable que mejore la calidad de vida de las familias y genere empleo utilizando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos de la comunidad. En este marco, se prevé realizar actividades de capacitación y asistencia técnica para abordar las distintas realidades; fortalecer la línea de promotores territoriales; conformar cooperativas de trabajo especialmente protegidas, proveyéndoles capacitación y asistencia técnica permanente; prestar asistencia financiera a proyectos productivos y comunitarios mediante subsidios e instrumentos de micro-finanzas; facilitar desde el Programa Incluir el ingreso al mundo laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan, a través de actividades de capacitación específica y la financiación de proyectos productivos y comunitarios orientados al desarrollo regional; y concretar actividades de consolidación de la Red Federal de la Juventud.
- Continuar desarrollando el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES) que permite incorporar a personas físicas y jurídicas en condición de vulnerabilidad social y a los emprendedores sin ingresos estables al régimen de monotributo, integrándolos a la economía formal y promoviendo su actividad con una exención de la tributación correspondiente durante dos años.
- Favorecer el desarrollo local, la reinserción en el mercado de trabajo de las personas desocupadas que reciben los programas de empleo y la adaptabilidad del sector privado a los nuevos procesos productivos, colaborando con las acciones del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo", destinado a mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores y fortalecer la competitividad de las unidades productivas.

- Continuar articulando acciones con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el área de la construcción, a través de los programas Solidaridad Habitacional y Emergencia Habitacional, así como de la conformación de cooperativas de trabajo de los sujetos de derecho del Programa Jefas y Jefes de Hogar para la construcción de viviendas sociales.

En pos del Objetivo IV: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

- Seguir procurando la incorporación de la dimensión de género en las políticas de promoción de empleo desde la Comisión Tripartita para la Igualdad de Trato y Oportunidades (CTIO) de la cartera laboral. La Ley N° 25.674 de Cupo Sindical y su Decreto Reglamentario N° 123/03 aseguran la participación femenina en los ámbitos sindicales, promoviendo un cupo del 30% en las conducciones sindicales y en la representación de los órganos deliberativos.
- Continuar desarrollando junto al Consejo Nacional de las Mujeres las actividades de monitoreo y sistematización de la participación política de la mujer en cargos legislativos y de conducción (públicos y privados).
- Impulsar políticas públicas tendientes a legitimar, ante la sociedad, la relevancia de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia, así como a superar las diversas formas de discriminación contra la mujer, promoviendo la contención de la víctima y de sus hijos/as y facilitando el acceso a la justicia.
- Promover políticas contra la violencia familiar generando mecanismos de apoyo para quienes sufren este flagelo, así como un rol activo en cuanto a la difusión y concientización social sobre este drama y sus nefastas consecuencias.
- Participar en comisiones de trabajo sobre la reglamentación de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley N° 25.632) y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, en coordinación con la Cancillería y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, prestando capacitación y asistencia técnica en torno a los ejes de mujer, equidad, trabajo y prevención de violencia.

En relación a los Objetivos V y VI: Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna:

- Prestar asistencia a través de ayudas específicas del Ministerio a personas con discapacidad de todo el país, carenciadas y sin cobertura médico-social, en coordinación con el Programa Nacional para Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia Social.
- Disminuir las tasas de mortalidad materna, la mortalidad y la morbilidad vinculada a los abortos realizados en condiciones de riesgo a través de las actividades de los Centros Integradores Comunitarios en materia de salud sexual y procreación responsable.
- Aumentar los niveles globales de vacunación colaborando, a través de los Centros Integradores Comunitarios, con la estrategia de programación local y articulación del primer nivel de atención a la comunidad para la captación del niño menor de seis años.
- Trabajar desde los Centros Integradores Comunitarios en materia de salud integral del niño, realizando acciones específicas junto al Ministerio de Salud, a fin de reducir la morbimortalidad en niños menores de seis años y fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud en desarrollo.

Respecto al Objetivo VII: Combatir el VIH/SIDA, la tuberculosis y el Chagas

- Capacitar a profesionales y promotores territoriales para el cambio social.
- Colaborar con el Ministerio de Salud en las tareas de rociado y vigilancia de viviendas.
- Prestar asistencia en forma regular a personas infectadas con el Síndrome de Inmuno-deficiencia Adquirida (VIH/SIDA).
- Contribuir, a través de los Centros Integradores Comunitarios y de los distintos programas del Ministerio, en la difusión de información sobre la problemática del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollar redes preventivas vinculadas a las nuevas problemáticas sociales.

En cuanto al Objetivo VIII: Asegurar un medioambiente sostenible

- Seguir participando de las actividades del Programa de Mejoramiento Barrial y el Riachuelo, que involucra tanto a proyectos de agua potable como de saneamiento, y continuar promoviendo la conciencia y sensibilidad sobre el problema ambiental a través de los promotores territoriales para el cambio social.

En el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social funciona la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, creada por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Existen instrumentos normativos, como la Ley N° 26.061 y sus decretos reglamentarios, para el abordaje de las políticas de infancia, tendientes al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho. En particular, el Decreto N° 416/06 dispone ir generando progresivamente las condiciones para el pleno funcionamiento del Sistema de Protección Integral.

En este sentido, la normativa le asigna en forma transitoria a la Secretaría las siguientes funciones: estructurar los organismos previstos por la Ley, como ser la estructura organizativo-administrativa de la Secretaría, la conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia y la creación de un Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil; llevar adelante, en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley N° 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y los recursos correspondientes a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que esté actuando al presente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; coordinar y articular con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil la implementación del Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; y ejecutar políticas públicas en relación a las adicciones y en particular al paco, articulando acciones con las distintas jurisdicciones locales y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, el Decreto asigna al Secretario facultades que permiten acelerar el proceso de construcción de la nueva institucionalidad que hemos puesto en vigencia, entre ellas:

- Ejercer la representación necesaria ante todos los organismos oficiales de asesoramiento y contralor en materia de medios de comunicación, así como la representación del Estado Nacional en las áreas de su competencia.
- Participar en forma conjunta con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia en la celebración y ejecución de los acuerdos de carácter internacional que la Nación suscriba o a los cuales adhiera, cuando éstos afecten o se refieran a las materias de competencia de la Secretaría.
- Realizar informes previstos en el artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño y ejercer la representación del Estado Nacional en su presentación, constituyéndose en depositario de las recomendaciones que se efectúen.

- Promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia.
- Diseñar normas generales de funcionamiento y principios rectores que deberán cumplir las instituciones públicas o privadas de asistencia y protección de los derechos de los sujetos de la Ley N° 26.061
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la definición de sus objetivos institucionales orientándolos hacia la promoción del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de su institucionalización.
- Promover políticas activas de promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Coordinar acciones consensuadas con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil fomentando la participación activa de las niñas, niños y adolescentes.
- Propiciar acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios participantes en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.
- Organizar un sistema de información único y descentralizado que incluya indicadores para el monitoreo, evaluación y control de las políticas y programas de niñez, adolescencia y familia.
- Fortalecer el reconocimiento en la sociedad de niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derecho dando continuidad a los programas vinculados a la prevención y lucha contra las adicciones.
- Impulsar mecanismos descentralizados para la ejecución de programas y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Establecer en coordinación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar el diseño institucional, los modelos de intervención del Estado y la orientación y contenido de las acciones y estrategias para la protección integral de la infancia, desde la mirada tanto legislativa como administrativa, apuntando a generar las condiciones familiares, institucionales y comunitarias para el acceso por parte de los niños, niñas y adolescentes a iguales oportunidades y a un desarrollo adecuado de sus capacidades personales y sociales.
- Potenciar acciones que tiendan a la concreción de los derechos de las personas de edad, a partir de un trabajo articulado e integral con los actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la tercera edad.
- Promover en todo el territorio nacional políticas y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad socio-penal y, por ende, en situación de conflicto real o potencial con la ley.

En este marco, la política presupuestaria institucional para 2012 prevé los siguientes objetivos:

- Resignificar la política social como instrumento de restitución, promoción y realización de derechos sociales, desde una mirada integral y poniendo énfasis en las áreas de niñez, adolescencia y adultos mayores.

- Seguir fortaleciendo a la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asistir y acompañar a las provincias, municipios y/u organismos locales en la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, procurando colocar a la familia como eje central y basando el modelo en una dinámica territorial.
- Optimizar los recursos y articular las acciones destinadas a la niñez y adolescencia profundizando la consolidación de un espacio de gestión compartida desde la mesa inter-ministerial.
- Readaptar, en función de la evolución de estos años, las acciones de capacitación y asistencia técnica para la formación de capacidades para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basados en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.
- Generar acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26.061.
- Investigar, desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Favorecer la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterios interdisciplinarios y multiactorales.
- Fortalecer los dispositivos creados por la Ley N° 26.061 destinados a materializar la participación de la sociedad en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre las distintas áreas de gobierno.
- Desarrollar habilidades y destrezas técnico-metodológicas para el abordaje integral de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva promocional, territorial y multiactoral.
- Fomentar una gestión articulada entre el Estado, la sociedad civil, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y sus esfuerzos mediante acciones concretas de intervención.
- Seguir promoviendo y fomentando el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Intervenir en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos desde una perspectiva de equidad territorial y una mirada federal.
- Profundizar la generación y la articulación de acciones estratégicas, instrumentos y herramientas que fomenten y/o profundicen el abordaje integral de las diferentes problemáticas e intervenciones sociales en el marco de la protección de derechos.
- Instaurar acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, la adolescencia, la tercera edad y sus familias.
- Fomentar la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores, que tengan como eje al adulto mayor y se concilien con las particularidades culturales y regionales.

- Potenciar el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etareo en estrecha colaboración con los organismos del Estado vinculados.
- Coordinar y fortalecer un sistema socio-educativo integral para niños y adolescentes, promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción. Coordinar seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también de promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.
- Asistir integralmente a los adultos mayores facilitando una calidad de vida que corresponda a sus necesidades, estimulando particularmente la continuidad de su rol de ciudadanos activos.
- Asistir integralmente a las personas con capacidades especiales, permitiendo el reestablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo.
- Promover y fortalecer los dispositivos alternativos a la institucionalización de niños y adolescentes tales como los de libertad asistida y residencias educativas.
- Fortalecer el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos vinculados a la situación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalecer los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónomo de los jóvenes en las instancias de egreso de procesos de institucionalización.
- Concretar las adecuaciones y mejoras edilicias y habitacionales de los institutos y hogares existentes, así como la construcción de nuevos espacios de convivencia destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, garantizando las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>27.111.682.462</b>
3	2	Promoción y Asistencia Social	9.453.663.478
3	3	Seguridad Social	17.483.585.712
3	4	Educación y Cultura	174.433.272
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>27.111.682.462</b>
		Gastos Figurativos	228.857.000
<b>TOTAL</b>			<b>27.340.539.462</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>9.406.879.462</b>
11	1	Gastos en Personal	928.241.657
11	2	Bienes de Consumo	314.461.000
11	3	Servicios No Personales	418.834.805
11	4	Bienes de Uso	8.919.000
11	5	Transferencias	7.507.963.000
11	9	Gastos Figurativos	228.460.000
<b>13</b>		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>471.160.000</b>
13	1	Gastos en Personal	17.800.000
13	2	Bienes de Consumo	42.819.000
13	3	Servicios No Personales	55.350.000
13	4	Bienes de Uso	7.339.000
13	5	Transferencias	347.455.000
13	9	Gastos Figurativos	397.000
<b>14</b>		<b>Transferencias Internas</b>	<b>17.448.800.000</b>
14	5	Transferencias	17.448.800.000
<b>21</b>		<b>Transferencias Externas</b>	<b>1.700.000</b>
21	5	Transferencias	1.700.000
<b>22</b>		<b>Crédito Externo</b>	<b>12.000.000</b>
22	3	Servicios No Personales	12.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>27.340.539.462</b>

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>27.289.629.462</b>
2120	Gastos de Consumo	1.789.506.462
2121	Remuneraciones	946.041.657
2122	Bienes y Servicios	843.414.805
2123	Impuestos Indirectos	50.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	17.448.800.000
2170	Transferencias Corrientes	7.843.476.000
2171	Al Sector Privado	3.562.849.414
2172	Al Sector Público	4.279.174.586
2173	Al Sector Externo	1.452.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	207.847.000
2181	A la Administración Nacional	207.847.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>50.910.000</b>
2210	Inversión Real Directa	16.258.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	16.258.000
2220	Transferencias de Capital	13.642.000
2221	Al Sector Privado	4.837.000
2222	Al Sector Público	8.805.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	21.010.000
2241	A la Administración Nacional	21.010.000
<b>TOTAL</b>		<b>27.340.539.462</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>4.800.000</b>
11	1			Sobre los Ingresos	4.800.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	4.800.000
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>403.800.000</b>
12	9			Otros	403.800.000
12	9	2		Especificados	403.800.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>810.000</b>
14	2			Venta de Servicios	810.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	810.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>61.750.000</b>
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	60.000.000
16	4	1		Empresas No Financieras	60.000.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.750.000
16	5	1		Tierras	1.750.000
<b>17</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.700.000</b>
17	6			Del Sector Externo	1.700.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.700.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>17.448.800.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.448.800.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	17.448.800.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	17.448.800.000
<b>TOTAL</b>					<b>17.921.660.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		692.437.804	275	0
03	Actividades Comunes a los Programas 20 y 26	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	2.321.816	2	0
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	82.601.108	172	0
06	Actividades Comunes a los Programas 17 y 18	Secretaría de Deporte	48.047.989	40	0
17	Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	Secretaría de Deporte	122.100.509	44	0
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Secretaría de Deporte	4.284.774	13	0
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	595.174.984	28	0
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	107.972.149	86	0
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	17.492.072.415	75	0
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Economía Social	335.629.435	21	0
26	Seguridad Alimentaria	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	2.100.074.001	21	0
28	Familias por la Inclusión Social	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	76.692.700	0	0
38	Programa del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	5.020.954.581	12	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	252.600.951	822	0

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	102.209.861	126	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	67.330.757	91	0
47	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	8.483.528	4	0
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	229.550.100	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>27.340.539.462</b>	<b>1.832</b>	<b>0</b>

CATEGORÍA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	692.437.804
0	0	3	11							Tesoro Nacional	652.165.004
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>494.086.004</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	27.783.528
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.052.170
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.052.170
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.052.170
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.961.150
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.961.150
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.961.150
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.682.262
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.682.262
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.682.262
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.391.806
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.391.806
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.391.806
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	696.140
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	696.140
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	696.140
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	2.507.009
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.265.961
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.265.961
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.265.961
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	592.804
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	592.804
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	592.804
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	154.897
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	154.897
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	154.897
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	493.347
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	493.347
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	493.347
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.752.086
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.299.045
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.299.045
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.299.045
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	108.253
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	108.253
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	108.253
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	344.788
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	344.788
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	344.788
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	146.731
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	146.731
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	146.731
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	189.567
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	189.567
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	189.567
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	189.567
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.518.353
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.518.353
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.518.353
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	458.188.730
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	246.385.736

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	246.385.736
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	246.385.736
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	88.762.608
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	88.762.608
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	88.762.608
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	29.400.331
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	29.400.331
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	29.400.331
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	93.640.055
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	93.640.055
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	93.640.055
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>29.434.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	29.434.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	29.434.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>125.680.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	12.120.100
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	12.120.100
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.120.100
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	17.490.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	17.490.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	17.490.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.098.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	18.098.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.098.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.801.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	13.801.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.801.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.532.200
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.532.200
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.532.200
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	31.631.600
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	31.631.600
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	31.631.600
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.513.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.513.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.513.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	12.493.600
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	12.493.600
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.493.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.965.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.965.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.965.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.965.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	40.272.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>17.800.000</b>
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	17.800.000
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.800.000
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.800.000
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.800.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.334.800</b>
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	3.334.800
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.334.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.799.000</b>
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	4.100.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.100.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.100.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.200.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.200.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.700.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.700.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.700.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.905.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.905.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.905.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.900.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	194.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	194.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	194.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.339.000</b>
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	7.339.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	7.339.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.339.000
<b>TOTAL</b>											<b>692.437.804</b>

### LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio	7.471.844	68	0
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	680.374.004	190	0
03	Comunicación Social	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	4.591.956	17	0
<b>TOTAL:</b>			<b>692.437.804</b>	<b>275</b>	<b>0</b>

### RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

#### Planta Permanente

##### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1	0
Secretario	3	0
Subsecretario	4	0
Presidente Comisión de Acción Social Directa	1	0
Vocales Comisión Acción Social Directa	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

##### FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

##### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	11	0
B	38	0
C	55	0
D	96	0
E	29	0
F	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>231</b>	<b>0</b>

#### Planta Temporaria

##### PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD

Asistente de Coordinación - Auditor Mayor, Sumariante Principal,	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°  
 "2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	9	0
C	14	0
D	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>28</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 01</b>	<b>275</b>	<b>0</b>

CATEGORÍA 03  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 20 Y 26**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta actividad comprende los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.321.816
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.321.816
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.321.816</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.098.041
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	355.652
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	355.652
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	355.652
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	438.164
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	438.164
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	438.164
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	65.517
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	65.517
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	65.517
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	210.113
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	210.113
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	210.113
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	28.595
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	28.595
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	28.595
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.223.775
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.223.775
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.223.775
<b>TOTAL</b>											<b>2.321.816</b>

### RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

#### Planta Permanente

#### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 03</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

CATEGORÍA 04  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

Servicio Administrativo Financiero  
**341**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En esta actividad se reúnen las acciones de la Secretaría, la Dirección Técnica Administrativa, la Unidad de Auditoría interna, la Asesoría Jurídica y las diversas áreas que componen la administración central.

Asimismo, coordina y centralizan las funciones técnicos – administrativas centrales de la Secretaría.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	82.601.108
0	0	3	11							Tesoro Nacional	82.601.108
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>56.997.216</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	21.103.752
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.236.044
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.236.044
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.236.044
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.033.795
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.033.795
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.033.795
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.272.487
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.272.487
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.272.487
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.120.339
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.120.339
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.120.339
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	441.087
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	441.087
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	441.087
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	82.871
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	53.429
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	53.429
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	53.429
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.014
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.014
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.014
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	5.120
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.120
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.120
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	16.308
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	16.308
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	16.308
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	7.962.479
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	5.903.599
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.903.599
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.903.599
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	491.967
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	491.967
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	491.967
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.566.913
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.566.913
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.566.913
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	355.170
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	355.170
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	355.170
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	526.440
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	511.440
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	511.440
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	511.440
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	15.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	15.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	663.338
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	663.338

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	663.338
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	26.303.166
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.488.136
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.488.136
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.488.136
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.012.182
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.012.182
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.012.182
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.625.026
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.625.026
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.625.026
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.177.822
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.177.822
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.177.822
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.392.526</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.392.526
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.392.526
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.447.471</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.333.631
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.333.631
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.333.631
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	69.288
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	69.288
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	69.288
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.003.908
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.003.908
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.003.908
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	520.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	520.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	520.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.367.204
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.367.204
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.367.204
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	15.553.440
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	15.553.440
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	15.553.440
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.763.895</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.763.895
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.763.895
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.763.895
<b>TOTAL</b>											<b>82.601.108</b>

### LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	82.096.708	172	0
02	Administración Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	504.400	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>82.601.108</b>	<b>172</b>	<b>0</b>

### RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

#### Planta Permanente

##### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

##### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	18	0
C	58	0
D	70	0
E	19	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>170</b>	<b>0</b>

#### Planta Temporaria

##### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 04</b>	<b>172</b>	<b>0</b>
---------------------------------	------------	----------

**CATEGORÍA 06**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 18**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE DEPORTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta actividad comprende los gastos destinados a la Secretaría de Deporte.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	48.047.989
0	0	3	11							Tesoro Nacional	36.125.389
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>35.209.089</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	6.545.585
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.414.551
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.414.551
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.414.551
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.416.027
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.416.027
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.416.027
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	402.226
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	402.226
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	402.226
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.289.938
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.289.938
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.289.938
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	22.843
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	22.843
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	22.843
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	61.627
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	45.692
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	45.692
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	45.692
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.808
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.808
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.808
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	12.127
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	12.127
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	12.127
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	5.953
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	5.953
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	5.953
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	18.510
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	18.510
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	18.510
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	18.510
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.682.691
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.682.691
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.682.691
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	26.894.723
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	12.805.101
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	12.805.101
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	12.805.101
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.098.049
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.098.049
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.098.049
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.670.627
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.670.627
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.670.627
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.320.946
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.320.946
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.320.946
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>916.300</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	916.300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	916.300
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	11.922.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>218.600</b>
0	0	3	13	2						Gastos Corrientes	218.600
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	218.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.704.000</b>
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	1.635.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.635.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.635.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	536.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	536.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	536.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.092.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	6.092.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.092.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	389.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	389.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	389.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	533.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	533.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	533.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	750.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.000
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	17.000
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	17.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	1.752.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.752.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.752.000
<b>TOTAL</b>											<b>48.047.989</b>

### RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

#### Planta Permanente

#### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

#### FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de Programas Deportivos Jurisdiccionales	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

#### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	8	0
C	13	0
D	9	0
E	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>36</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 06</b>	<b>40</b>	<b>0</b>
---------------------------------	-----------	----------

**PROGRAMA 17**  
**DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y DEL DEPORTE DE**  
**ALTO RENDIMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE DEPORTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo promover el deporte de alto rendimiento. Para ello propicia la participación de los atletas federados en competencias de carácter nacional, regional e internacional.

En este marco, el programa olímpico se dirige a optimizar e incrementar la asistencia y los desempeños de los atletas que habrán de participar de los próximos Juegos Olímpicos de Londres 2012, así como en las diferentes competencias internacionales previstas para cada disciplina. Asimismo, se refuerza la participación de los deportes no olímpicos, apoyando a los deportistas –de manera directa o a través de sus respectivas federaciones- que tienen reales posibilidades de obtener destacadas actuaciones en eventos deportivos universitarios, olímpicos de invierno y militares.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de los programas de entrenamiento, abarcando una amplia oferta de posibilidades conforme a los requerimientos específicos de las diferentes disciplinas deportivas. En él se brindan servicios de alojamiento, alimentación (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y controles médicos a los deportistas que allí se alojan. Estos servicios se brindan no solo a los atletas de "élite", sino también a todos aquellos que conforman las bases de cada deporte amateur y están en el proceso de desarrollo deportivo.

Se brinda asistencia técnica y financiera a los atletas de alto rendimiento, de acuerdo con los lineamientos previstos en el Plan Nacional de Becas Deportivas, además de la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales.

La Secretaría viene implementando en el interior del país las Escuelas de Desarrollo Deportivo, con la participación de las autoridades deportivas de los diversos gobiernos provinciales.

Se ha desarrollado y se continuará profundizando la red de capacitación, actualización y perfeccionamiento de recursos humanos aplicados al desarrollo deportivo, tanto para retener a los entrenadores calificados, como para unificar criterios y perspectivas teóricas y prácticas. Para tal objetivo se realizarán seminarios en el CeNARD y en otros centros, con disertantes de la mayor calidad académica.

La Asistencia Técnica a Deportistas tiene como finalidad mejorar el desarrollo deportivo de los equipos de representación nacional, a través del otorgamiento de subsidios a las federaciones para afrontar del pago de honorarios mensuales a los cuerpos técnicos responsables de la preparación y entrenamiento de los deportistas de cada disciplina deportiva.

Seguirá desarrollándose el Proyecto de Investigación en el Deporte apoyando la creación de un Banco de Proyectos disponible a la consulta pública junto con las Unidades Regionales de Evaluación e Investigación Deportiva.

También se persigue como objetivo la detección de nuevos talentos deportivos a través del apoyo técnico y financiero a los Centros Regionales de Desarrollo, junto con la implementación del censo de deportistas federados en todo el territorio nacional.

Por su parte, entre los objetivos específicos previstos en el Plan Nacional de Deporte Social se encuentran los siguientes: promover la práctica del deporte social para favorecer la creación de hábitos deportivos e incorporarlos definitivamente al estilo de vida de la población; aumentar el índice de participación comunitaria, facilitando el acceso masivo a la práctica deportiva; contribuir con los estados provinciales y municipales para el logro de mayores niveles de eficacia, eficiencia, calidad y sustentabilidad de sus correspondientes programas y proyectos de deporte social; incentivar la práctica deportiva en los establecimientos educacionales en todos sus niveles; promover la competencia en el marco del desarrollo deportivo y formar recursos humanos con capacidad profesional.

Las políticas de deporte social cuentan como principal recurso de infraestructura deportiva el predio del Centro Recreativo Nacional (CeReNA) ubicado en la localidad de Ezeiza. Allí se desarrollan diariamente un conjunto de actividades deportivas y recreativas vinculadas con la inclusión de personas con discapacidades físicas y mentales, de adultos mayores y de niños jóvenes en situación de vulnerabilidad social, junto con la provisión de servicios de alimentación, alojamiento y transporte.

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	Participante	3.000
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	200
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	3.000
Asistencia Técnico-Financiera a Escuelas de Iniciación Deportiva	Escuela Asistida	3.200
Becas a Deportistas	Becario	1.200
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	15.000
Organización de Juegos Deportivos	Participante	2.500.000
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	3.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	400.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	120.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	120.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	390.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	20.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	122.100.509
0	0	3	11							Tesoro Nacional	54.108.109
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.373.309</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	5.288.656
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.984.846
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.984.846
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.984.846
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.913.633
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.913.633
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.913.633
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	325.126
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	325.126
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	325.126
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.042.675
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.042.675
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.042.675
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	22.376
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	22.376
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	22.376
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	82.169
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	60.922
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	60.922
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	60.922
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.077
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.077
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.077
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	16.170
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	16.170
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	16.170
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	2.484
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	2.484
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	2.484
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>587.800</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	587.800
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	587.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.076.000</b>
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.850.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.850.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.850.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	942.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	942.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	942.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	294.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	294.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	294.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.990.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.990.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.990.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>40.071.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	25.322.800
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	4.320.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	4.320.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.320.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	21.002.800
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	21.002.800
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	21.002.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	4.900.000
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	4.900.000
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	4.900.000
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	4.900.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	9.478.200
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.448.200
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	7.448.200
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	7.448.200
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.030.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	2.030.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	2.030.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	370.000
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	370.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	370.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	370.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	67.992.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.927.000</b>
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	2.927.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.927.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.491.000</b>
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.675.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.675.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.675.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	776.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	776.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	776.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	398.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	398.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	398.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	509.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	509.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	509.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	17.133.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	17.133.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	17.133.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>42.574.400</b>
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	30.723.400
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	3				Becas	18.000.000
0	0	3	13	5	1	3		21		Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	3	13	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	18.000.000
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	12.723.400
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	12.723.400
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.723.400
0	0	3	13	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.000.000
										Gastos Capital	
0	0	3	13	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	4.000.000
										Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	2	4		22		Gastos de Capital	4.000.000
0	0	3	13	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	13	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	164.000
0	0	3	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	164.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	164.000
0	0	3	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	164.000

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.187.000
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.255.800
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.255.800
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.255.800
0	0	3	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	931.200
0	0	3	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	931.200
0	0	3	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	931.200
0	0	3	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.500.000
<b>TOTAL</b>											<b>122.100.509</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas</b>	<b>1.401.200</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.401.200
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.401.200
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.401.200
0	0	1	3	4	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.401.200</b>
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.401.200
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	1.401.200
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.401.200
0	0	7									<b>Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento</b>	<b>2.549.400</b>
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	2.549.400
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	2.549.400
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	415.400
0	0	7	3	4	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>415.400</b>
0	0	7	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	415.400
0	0	7	3	4	11	5	1	3			Becas	415.400
0	0	7	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	415.400
0	0	7	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.134.000
0	0	7	3	4	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.134.000</b>
0	0	7	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.134.000
0	0	7	3	4	13	5	1	3			Becas	2.134.000
0	0	7	3	4	13	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.134.000
0	0	8									<b>Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.</b>	<b>51.278.800</b>
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	51.278.800
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	51.278.800
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	21.045.200
0	0	8	3	4	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>21.045.200</b>
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.045.200
0	0	8	3	4	11	5	1	3			Becas	2.503.400
0	0	8	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.503.400
0	0	8	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.541.800
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	14.523.800
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.523.800
0	0	8	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.018.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.018.000
0	0	8	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	30.233.600
0	0	8	3	4	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>30.233.600</b>
0	0	8	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.233.600
0	0	8	3	4	13	5	1	3			Becas	15.866.000
0	0	8	3	4	13	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.866.000
0	0	8	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.367.600
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	10.284.700

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.284.700
0	0	8	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	82.900
0	0	8	3	4	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	82.900
0	0	8	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.000.000
0	0	8	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	4.000.000
0	0	8	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	8	3	4	13	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>									<b>Fomento del Deporte Social y la Recreación</b>	<b>20.937.800</b>
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	20.937.800
0	0	16	3	4							Educación y Cultura	20.937.800
0	0	16	3	4	11						Tesoro Nacional	12.081.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>12.081.000</b>
0	0	16	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.461.000
0	0	16	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.461.000
0	0	16	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.461.000
0	0	16	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.461.000
0	0	16	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.900.000
0	0	16	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	4.900.000
0	0	16	3	4	11	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	4.900.000
0	0	16	3	4	11	5	7		806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.900.000
0	0	16	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.350.000
0	0	16	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.350.000
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.350.000
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	350.000
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.000.000
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.500.000
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	500.000
0	0	16	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	370.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	370.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	370.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	370.000
0	0	16	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	8.856.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>8.856.800</b>
0	0	16	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.355.800
0	0	16	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.355.800
0	0	16	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.355.800
0	0	16	3	4	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.355.800
0	0	16	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	164.000
0	0	16	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	164.000
0	0	16	3	4	13	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	164.000
0	0	16	3	4	13	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	164.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	16	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.837.000
0	0	16	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.905.800
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.905.800
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.792.300
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	613.500
0	0	16	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	931.200
0	0	16	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	931.200
0	0	16	3	4	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	931.200
0	0	16	3	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>									<b>Promoción de Competencias Sociales y Deportivas</b>	<b>6.478.200</b>
0	0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	6.478.200
0	0	17	3	4							Educación y Cultura	6.478.200
0	0	17	3	4	11						Tesoro Nacional	5.128.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>5.128.200</b>
0	0	17	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.128.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.098.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.098.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.098.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	2.000.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.030.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.030.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	380.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	650.000
0	0	17	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.350.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.350.000</b>
0	0	17	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.350.000
<b>TOTAL</b>												<b>82.645.400</b>

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	Dirección Nacional Técnico Deportiva	13.526.969	22	0
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	3.442.400	0	0
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Dirección Nacional Técnico Deportiva	60.800.600	0	0
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Dirección Nacional del Deporte Social	36.658.853	17	0
17	Promoción de Competencias Sociales y Deportivas	Dirección Nacional del Deporte Social	7.671.687	5	0
<b>TOTAL:</b>			<b>122.100.509</b>	<b>44</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	6	0
C	14	0
D	11	0
E	11	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>44</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 17</b>	<b>44</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 18**  
**ASISTENCIA MÉDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE DEPORTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objeto proveer los servicios de cobertura médico-asistencial para los atletas que desarrollan sus actividades en el predio del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) y desarrollar las actividades vinculadas con el funcionamiento del Laboratorio de Control Antidoping y de la Comisión Nacional Antidoping creada por la Ley N° 24.819. Esto último tiene como finalidad esencial resguardar la lealtad y el juego limpio en el deporte, junto con la preservación de la salud de los deportistas.

Se considera doping el uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia, con el fin de estimular y/o favorecer el desempeño deportivo.

Asimismo, se dictan normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

A través del laboratorio instalado en el predio del CeNARD, se efectúan pruebas y controles permanentes para garantizar la lealtad y las buenas prácticas deportivas en diversas competencias y certámenes.

Se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para la preservación de los valores éticos y morales del deporte.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	25.000
Controles Antidoping	Análisis	7.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.284.774
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.099.774
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.252.174</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.251.738
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	589.502
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	589.502
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	589.502
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	330.445
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	330.445
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	330.445
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	78.433
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	78.433
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	78.433
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	251.536
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	251.536
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	251.536
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.822
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.822
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.822
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	436
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	436
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	436
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>847.600</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	847.600
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	847.600
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	2.185.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>666.000</b>
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	666.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	666.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>287.000</b>
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	96.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	96.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	96.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	178.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	178.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	13.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.232.000</b>
0	0	3	13	5	9					Transferencias al Exterior	1.232.000
0	0	3	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.232.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.232.000
0	0	3	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.232.000
<b>TOTAL</b>											<b>4.284.774</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Prevención y Control Antidoping</b>	<b>1.232.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.232.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.232.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.232.000
0	0	1	3	4	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.232.000</b>
0	0	1	3	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.232.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.232.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.232.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.232.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.232.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Prevención y Control Antidoping	Laboratorio de Control Antidoping	2.568.000	0	0
04	Asistencia Médico - Deportiva	Coordinación de Ciencia y Tecnología Aplicada al Deporte y Servicio Médico	1.716.774	13	0
<b>TOTAL:</b>			<b>4.284.774</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	1	0
C	4	0
D	4	0
E	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 18</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 20  
**ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa promueve acciones basadas en la participación y organización comunitaria, destinadas a modificar situaciones de vulnerabilidad social, en el marco de las organizaciones sociales (gubernamentales y de la sociedad civil), que atienden a sectores de la sociedad en situación de pobreza o en proceso de pauperización.

Tiende a la articulación y vinculación de proyectos y acciones de otras áreas del Ministerio de Desarrollo Social, así como también con otros Ministerios y organizaciones de la sociedad civil, a fin de optimizar recursos, consolidando y fortaleciendo la red de políticas sociales.

Entre las acciones llevadas adelante se encuentran aquellas dirigidas a brindar y mejorar el equipamiento comunitario de las organizaciones sociales que trabajan con poblaciones en situación de vulnerabilidad social, implementar acciones tendientes al mejoramiento del hábitat y al desarrollo de espacios sociales que propicien la inclusión social, y brindar equipamiento a las organizaciones a los fines de que las mismas puedan desarrollar actividades de capacitación destinadas a la inserción social.

Se encuentra previsto para 2012 continuar con la implementación del "Plan Ahí" de abordaje Integral, según lo previsto en el cronograma estipulado de forma conjunta con los Ministerios de Salud y de Educación.

Con el objetivo de brindar una rápida respuesta a personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social, la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales ha implementado los siguientes tipos de prestaciones:

- Ayuda médica: compra de elementos para atender problemas de salud (por ejemplo marcapasos, audífonos, prótesis, etc.), pago de tratamientos médicos, de intervenciones quirúrgicas, de trasplantes, medicamentos.
- Alojamiento: destinado a personas del interior del país que deban realizar un tratamiento médico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el paciente y un acompañante.
- Alimentación: entrega de tickets canasta.
- Ayudas económicas: destinadas a personas que se encuentren atravesando una situación de extrema vulnerabilidad social debidamente comprobada.

- Ayudas directas: destinadas a personas cuya demanda sea por medicamentos y/o elementos, los cuales no superen el cincuenta por ciento del salario mínimo vital y móvil por mes y por persona.
- Para tratamientos médicos de alta complejidad, cuando las provincias y/o municipios no puedan cubrir el costo total que demanden los mismos, debidamente comprobado, esta Dirección coparticipa con el porcentaje faltante para cubrir el gasto total de dicha cobertura.

Los subsidios son otorgados luego de contar con la evaluación y aprobación de la Auditoría Médica y del Servicio Social, siendo imprescindible la presentación de la negativa de la provincia y/o región sanitaria y/o de obra social (en caso de poseer).

Desde la Dirección Nacional de Asistencia Crítica se lleva adelante la actividad "Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas" que consiste en diseñar un sistema de atención inmediata para la emergencia en curso, que permita coordinar desde la Dirección de Emergencia con los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales competentes para la atención en el estado de emergencia y prevención de los daños colaterales que puedan resultar de la misma.

Los objetivos de la Actividad se basan en la entrega de elementos necesarios en las zonas que fueron afectadas dentro del territorio del país, mediante relevamientos realizados por trabajadoras sociales y/o solicitudes enviadas por los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales que estén atravesando una situación de emergencia.

La Dirección Nacional de Apoyo Logístico continúa desarrollando y ejecutando el programa Ayudas Urgentes, que permite dar una rápida respuesta a las necesidades de asistencia planteadas por personas e instituciones que se encuentren atravesando situaciones críticas mediante la entrega de diversos elementos que sean necesarios para mejorar la calidad de vida de las mismas, como así también garantizar a las instituciones el fortalecimiento en la promoción comunitaria.

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Distribución de Elementos p/Atención de Emergencias	Producto Distribuido	1.680.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	312
Subsidios a Personas	Persona	62.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	30.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	595.174.984
0	0	3	11							Tesoro Nacional	429.466.184
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.803.184</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.803.184
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.659.671
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.659.671
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.659.671
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.892.855
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.892.855
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.892.855
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	294.167
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	294.167
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	294.167
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	843.388
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	843.388
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	843.388
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	113.103
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	113.103
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	113.103
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>39.547.900</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	39.547.900
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	39.547.900
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.511.600</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	500.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	861.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	861.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	861.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.748.900
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.748.900
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.748.900
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.902.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.902.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.902.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	41.149.700
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	41.149.700
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	41.149.700
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.350.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.350.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.350.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>966.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	966.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	966.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	966.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>332.637.500</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	298.595.500
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	267.506.900
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	267.506.900
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	267.506.900
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	31.088.600
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	31.088.600
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	31.088.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.822.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	31.822.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	31.822.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	31.822.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	220.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	220.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	220.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	220.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	165.708.800
0	0	3	13	2				21		<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.000.000</b>
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	3	13	3	4					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.000.000</b>
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	900.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	500.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	600.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	13	5						<b>Transferencias</b>	<b>155.708.800</b>
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	140.342.800
0	0	3	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	139.401.000
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	139.401.000
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	139.401.000
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	941.800
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	941.800
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	941.800
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.366.000
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.200
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	842.200
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	842.200
0	0	3	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	14.523.800
0	0	3	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	14.523.800
0	0	3	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	14.523.800
<b>TOTAL</b>											<b>595.174.984</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									<b>Asistencia Directa a Organizaciones</b>	<b>81.438.400</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	81.438.400
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	81.438.400
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	65.130.600
0	0	2	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>65.130.600</b>
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.088.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	31.088.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	31.088.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.118.800
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.224.100
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	3.016.200
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.468.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	7.675.700
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.178.700
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.406.500
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	31.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	31.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.826.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.844.700
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.509.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	1.338.800
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.001.700
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	1.758.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	2.543.200
0	0	2	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	220.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	220.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	220.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	220.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Especifica	16.307.800
0	0	2	3	2	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>16.307.800</b>
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	78.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	863.800
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.366.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	14.523.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	14.523.800
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.523.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas</b>	<b>251.122.300</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	251.122.300
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	251.122.300
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	235.375.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>235.375.800</b>
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	235.375.800
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	235.375.800
0	0	3	3	2	11	5	1	4	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	235.375.800
0	0	3	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	15.746.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>15.746.500</b>
0	0	3	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.746.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>									<b>Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas</b>	<b>5.653.800</b>
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	5.653.800
0	0	12	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.653.800
0	0	12	3	2	11						Tesoro Nacional	5.653.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>5.653.800</b>
0	0	12	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.653.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>									<b>Ayudas Urgentes</b>	<b>150.131.800</b>
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	150.131.800
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	150.131.800
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	26.477.300
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>26.477.300</b>
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1	4	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.477.300
0	0	13	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	123.654.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>123.654.500</b>
0	0	13	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	123.654.500
0	0	13	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	123.654.500
0	0	13	3	2	13	5	1	4	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	123.654.500
<b>TOTAL</b>												<b>488.346.300</b>

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones	82.416.150	8	0
03	Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales	258.979.524	11	0
12	Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	Subsecretaría de Abordaje Territorial	103.647.510	9	0
13	Ayudas Urgentes	Dirección Nacional de Apoyo Logístico	150.131.800	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>595.174.984</b>	<b>28</b>	<b>0</b>

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de Identificación de Necesidades Críticas del Ministerio de Desarrollo Social	1	0
---	---	---

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	10	0
C	11	0
D	3	0
E	1	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>27</b>	<b>0</b>
---------------------------	-----------	----------

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 20</b>	<b>28</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 21  
**CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN  
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Dentro de los objetivos del programa se encuentra el diseño e implementación de los procesos de capacitación como instancias estratégicas dentro del concepto de inversión social que definen los lineamientos y acciones generales de este Ministerio.

Es así que la capacitación es una herramienta que fortalece el desarrollo de las capacidades adquiridas e instaladas, transfiere y sistematiza nuevos conocimientos, incluye e integra a las sociedades y promueve la creación de empleo genuino, complementando otras acciones sociales e incentivando la autogestión de proyectos.

Al mismo tiempo, se impulsan acciones de asistencia técnica y fortalecimiento, promoviendo un modelo de gestión participativa a nivel local, articulando las iniciativas comunitarias surgidas de las instituciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil.

Se proyecta la ampliación de acciones tendientes a:

- Posibilitar a los actores sociales el desarrollo de capacidades que contribuyan a la mejora de su calidad de vida.
- Rediseñar mecanismos a fin de potenciar aptitudes y saberes populares que contribuyan al desarrollo del capital humano, cultural y social.
- Acompañar procesos de implementación de experiencias autogestionarias.
- Dirigir la formación de educadores populares y organizar espacios de aprendizaje y socialización de saberes populares que contemplen las diferencias regionales.

Asimismo se promueve el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

A través de la Dirección de Prácticas en Oficios Populares se lanzaron cinco líneas de acción para la capacitación en oficios que contemplan la situación de los siguientes grupos destinatarios:

- Mujeres en situación de vulnerabilidad socio-económica.

- Personas en situación de encierro.
- Personas con discapacidad.
- Población en situación de precariedad socio-sanitaria.

Para el año 2012, la Dirección Nacional de Educación Social y Popular se propone articular su trabajo por medio de las mesas de gestión de 250 CICs (Centros Integradores Comunitarios), y poner especial énfasis en el fortalecimiento institucional de las Cooperativas del Programa Argentina Trabaja, por medio de la implementación de 90 proyectos con eje en los métodos de la educación popular.

Se impulsa la participación de organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales y organizaciones populares, a fin de propiciar su apoyo en actividades de formación que incrementen la posibilidad de acceso al mercado de trabajo y el recupero de experiencias para el fomento del desarrollo de los oficios populares.

Se buscará ampliar la cobertura de la nueva línea de fortalecimiento de la institucionalidad popular, llevándola a 1.000 organizaciones comunitarias de todo el país mediante seminarios, talleres y un sistema de asistencia técnica directa y personalizada para acompañar a cada grupo comunitario en su tránsito hacia la formalización de sus actividades. Asimismo, se prevé la implementación del Programa "1 x 24", de alcance en 12 provincias, con eje en la recuperación y puesta en valor del trabajo artesanal, junto a la iniciativa "De mis Manos a las Tuyas".

La Dirección Nacional de Formación de Actores Territoriales promueve procesos de capacitación, educación popular y formación de líderes comunitarios, fortaleciendo la organización e integración a efectos de desarrollar, acompañar y fortalecer procesos de capacitación y asistencia técnica con miras a lograr una plena ciudadanía social, estimulando la participación de los actores sociales.

La Dirección de Promotores Territoriales para el Cambio Social mediante la capacitación de promotores a nivel nacional y la creación de espacios participativos y redes sociales en el territorio, propicia y genera en forma conjunta con diversos actores sociales locales condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, desde el protagonismo ciudadano.

La Dirección de Conducción Organizacional propone, diseña y desarrolla herramientas de formación, debate y construcción colectiva para el fortalecimiento de dirigentes populares. La iniciativa "A paso de Vencedores" se desarrollará en las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde la Unidad Gabinete se trabaja en la gestión de los módulos de capacitación previstos para los integrantes de las cooperativas creadas en el marco del Programa Argentina Trabaja en articulación con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Salud y Educación. El objetivo es capacitar en oficios vinculados a la construcción y ejercicio de derechos de los trabajadores a los 100.000 cooperativistas, que ya se encuentran en proceso de expansión de su cobertura territorial, implementándose en nuevos municipios y provincias.

Por otra parte, desde la Dirección Nacional de Comunicación Estratégica es importante destacar la implementación en la extensión de todo el territorio nacional de los Centros Integradores Comunitarios. Esta actividad impulsa la integración y coordinación de las políticas de Atención Primaria de la Salud y Desarrollo Social en un ámbito físico común materializado en la construcción, equipamiento y operación de 1.000 edificios para el año 2014, disparadores a su vez de otras actividades complementarias que fortalecen los objetivos de integración y participación comunitaria en la resolución de algunos de los problemas sociales. En el ámbito de cada CIC se utiliza la capacidad instalada en recursos humanos y materiales. El Programa se genera con la intervención

conjunta de los Ministerios de Desarrollo Social; Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Educación, canalizando recursos financieros y físicos de tales dependencias.

La Dirección Nacional de Juventud asume la responsabilidad de generar el proceso de reconstrucción de una ciudadanía activa, impulsando una intensa tarea de promoción social. Para esto se pone en marcha el Programa "Jóvenes Padre Mugica" cuyos objetivos principales son promover el servicio solidario, el compromiso social y generar espacios de capacitación en oficios e inclusión laboral juvenil que favorezcan la igualdad de oportunidades.

Las Jornadas Juveniles Solidarias son intervenciones en las que los jóvenes de los barrios planifican y llevan a cabo distintas actividades según la realidad territorial (talleres de salud, comunicación, educación, cultura, y pequeñas obras de infraestructura para la recuperación de espacios públicos).

Además, se propone impulsar la realización de acciones concretas en los espacios regionales e internacionales, asumiendo que la presencia y organización de la juventud en el ámbito regional implica el fortalecimiento del proceso de integración, en términos sociales y culturales. Se pretende la participación de jóvenes en el MERCOSUR con el objetivo de fortalecer el vínculo con los organismos gubernamentales de los países de América Latina y el mundo, con el fin de intercambiar experiencias y generar compromisos de mutuo acuerdo; de igual modo, con los organismos internacionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, cuyas tareas estén vinculadas al tema de la juventud.

Desde la Dirección Nacional de Juventud se apoyan los diferentes proyectos que surgen con y desde los jóvenes. Éstos pueden ser presentados a través de los municipios o de organizaciones de la sociedad civil, (Asociación Civil, Sociedad de Fomento, Cooperativas, Biblioteca Popular, Iglesia, etc.).

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a CIC y Cooperativas	Proyecto Realizado	100
Asistencia Financiera a Grupos Juveniles	Proyecto Juvenil Asistido	1.200
Capacitación	Persona Capacitada	165.000
Construcciones Complementarias en CIC	Construcción	100
Creación del Patrimonio Comunitario	Centro	200
Fortalecimiento de Saberes Comunitarios	Mesa de Gestión Asistida	250
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	5.500
Fortalecimiento de Medios de Comunicación Comunitaria.	Medio de Comunicación	300
Producción Comunitaria	Módulo	30
Promoción de Acciones Territoriales	Proyecto Comunitario Formulado	3.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	107.972.149
0	0	3	11							Tesoro Nacional	107.972.149
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>16.536.149</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	16.536.149
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.214.177
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.214.177
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.214.177
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.920.768
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.920.768
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.920.768
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	984.270
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	984.270
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	984.270
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.156.549
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.156.549
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.156.549
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	260.385
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	260.385
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	260.385
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>350.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	350.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.161.800</b>
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	138.600
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	138.600
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	138.600
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.566.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.566.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.566.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	245.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	245.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	245.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	212.200
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	212.200
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	212.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>88.924.200</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	33.283.900
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	30.283.900
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	30.283.900
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.283.900
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	54.849.300
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.235.100
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.235.100
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.235.100
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	51.614.200
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	51.614.200
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	51.614.200
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	791.000
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	791.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	791.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	791.000
<b>TOTAL</b>											<b>107.972.149</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>									<b>Capacitación y Asistencia Técnica</b>	<b>31.780.700</b>
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	31.780.700
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	31.780.700
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	31.780.700
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>31.780.700</b>
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.830.500
0	0	6	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	25.830.500
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.830.500
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.786.600
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	21.789.500
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	735.500
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	418.900
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	100.000
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.950.200
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.360.700
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.360.700
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.017.300
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.343.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>									<b>Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social</b>	<b>462.700</b>
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	462.700
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	462.700
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	462.700
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>462.700</b>
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	105.500
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	200.600
0	0	13	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	156.600
0	0	13	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	156.600
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	156.600
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	156.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>									<b>Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC</b>	<b>48.282.100</b>
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	48.282.100
0	0	15	3	2							Promoción y Asistencia Social	48.282.100
0	0	15	3	2	11						Tesoro Nacional	48.282.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	15	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>48.282.100</b>
0	0	15	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	442.300
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	237.200
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	42.500
0	0	15	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.400.000
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.098.300
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	2.571.200
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.173.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.643.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.414.800
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	4.468.600
0	0	15	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	791.000
0	0	16									<b>Desarrollo, Participación e Integración Juvenil Emprendimientos Específicos</b>	<b>8.398.700</b>
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	8.398.700
0	0	16	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.398.700
0	0	16	3	2	11						Tesoro Nacional	8.398.700
0	0	16	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>8.398.700</b>
0	0	16	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.425.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.425.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.425.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.775.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	550.000
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	1.100.000
0	0	16	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.973.400
0	0	16	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.489.000
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.489.000
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.388.200
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	1.100.800
0	0	16	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.484.400
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.484.400
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	834.200
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	550.200
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.100.000
<b>TOTAL</b>												<b>88.924.200</b>

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	46.593.108	52	0
13	Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	2.119.564	14	0
15	Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	Dirección Nacional de Comunicación Estratégica - Dirección de Patrimonio Comunitario	48.605.369	4	0
16	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil Emprendimientos Específicos	Dirección Nacional de Juventud	10.654.108	16	0
<b>TOTAL:</b>			<b>107.972.149</b>	<b>86</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6	0
B	11	0
C	47	0
D	17	0
E	4	0
F	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>86</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 21</b>	<b>86</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 23**  
**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madre de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por invalidez: esta dirigida a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

También se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	Pensionado	34.877
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.779
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	340.811
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	95.111
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	666.994

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	17.492.072.415
0	0	3	11							Tesoro Nacional	43.272.415
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.070.615</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	7.973.783
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.823.329
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.823.329
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.823.329
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.939.434
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.939.434
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.939.434
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	493.171
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	493.171
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	493.171
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.569.650
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.569.650
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.569.650
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	148.199
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	148.199
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	148.199
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	91.108
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	67.550
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	67.550
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	67.550
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.629
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.629
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.629
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	17.929
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	17.929
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	17.929
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	5.724
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	5.724
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	5.724
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.732.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.732.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.732.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.269.800</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	7.490.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	7.490.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.490.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.650.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.650.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.650.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.811.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.811.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.811.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.773.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.773.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.773.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.480.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.480.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.480.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.830.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.830.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.830.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.185.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.185.800
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.185.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>700.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	700.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	700.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	700.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>9.500.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	9.500.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	9.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	17.448.800.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>17.448.800.000</b>
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	17.448.800.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	2				Pensiones	17.448.800.000
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	17.448.800.000
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	17.448.800.000
<b>TOTAL</b>											<b>17.492.072.415</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Coordinación, Supervisión y Administración</b>	<b>4.000.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	4.000.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>4.000.000</b>
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	2									<b>Atención de Pensiones no Contributivas</b>	<b>17.448.800.000</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	17.448.800.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	17.448.800.000
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	17.448.800.000
0	0	2	3	3	14	5					<b>Transferencias</b>	<b>17.448.800.000</b>
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.448.800.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	17.448.800.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	665.684.513
0	0	2	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	4.099.482.436
0	0	2	3	3	14	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	318.530.481
0	0	2	3	3	14	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	1.317.511.198
0	0	2	3	3	14	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	693.050.980
0	0	2	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	1.015.552.244
0	0	2	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	188.991.228
0	0	2	3	3	14	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	640.034.063
0	0	2	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	554.552.526
0	0	2	3	3	14	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	471.136.188
0	0	2	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	424.404.684
0	0	2	3	3	14	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	276.547.952
0	0	2	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	507.242.361
0	0	2	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	1.046.440.532
0	0	2	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	217.674.637
0	0	2	3	3	14	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	286.195.554
0	0	2	3	3	14	5	1	2	66		Provincia de Salta	780.378.237
0	0	2	3	3	14	5	1	2	70		Provincia de San Juan	582.617.369
0	0	2	3	3	14	5	1	2	74		Provincia de San Luis	290.894.642
0	0	2	3	3	14	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	83.486.172
0	0	2	3	3	14	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	742.775.538
0	0	2	3	3	14	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	861.220.550
0	0	2	3	3	14	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	1.351.861.449
0	0	2	3	3	14	5	1	2	94		Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	32.534.466
0	0	4									<b>Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas</b>	<b>5.500.000</b>
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	5.500.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.500.000
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	5.500.000
0	0	4	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>5.500.000</b>
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.500.000
0	0	4	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.500.000
<b>TOTAL</b>												<b>17.458.300.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	29.137.398	24	0
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	17.454.448.314	22	0
04	Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	8.486.703	29	0
<b>TOTAL:</b>			<b>17.492.072.415</b>	<b>75</b>	<b>0</b>

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente Comisión de Pensiones Asistenciales	1	0
--	---	---

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	1	0
-----	---	---

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4	0
B	11	0
C	41	0
D	17	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>73</b>	<b>0</b>
---------------------------	-----------	----------

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 23</b>	<b>75</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

**PROGRAMA 24**  
**PROMOCIÓN DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMÍA SOCIAL Y**  
**DESARROLLO LOCAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se centra en el fortalecimiento, desarrollo y asistencia de unidades económicas y de servicio, asistiendo técnica y financieramente la promoción del empleo social, y el desarrollo local.

Durante el año 2012 se llevarán adelante las actividades centradas en el desarrollo de emprendimientos sociales y productivos, asistiendo técnicamente a emprendedores y redes productivas.

Se continuará asimismo con las acciones de articulación con el Programa Carlos Caja de la Comisión Nacional de Microcrédito y con el esquema de articulación planificada con otros Organismos de Gobierno (INAES, INTA, INTI, PSA, etc.) para la ejecución articulada de proyectos para emprendimientos de la Economía Social.

Por otra parte, desde la Dirección Nacional de Microcrédito se lleva adelante el Programa Nacional de Microcrédito, a través del cual se promueven herramientas que promocionan el desarrollo de la economía social e incorporan personas, familias y comunidades al desarrollo económico y social.

El programa opera a través de entidades de segundo grado conformadas como Consorcios de Gestión Local, Redes de Gestión Asociadas y el Banco Popular de la Buena Fe que actúan junto a un conjunto de Organizaciones Ejecutoras de Microcrédito. Estas últimas son las que proveen capacitación, asistencia técnica y financiamiento directo a los emprendedores que encuadran dentro de los criterios de elegibilidad proporcionados por la Ley N° 26.117.

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	1.250
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Cap. Microcréd.Inst.	700
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondeados	450

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	335.629.435
0	0	3	11							Tesoro Nacional	335.629.435
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.020.835</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	10.879.228
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.639.713
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.639.713
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.639.713
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.232.329
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.232.329
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.232.329
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	651.308
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	651.308
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	651.308
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.088.743
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.088.743
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.088.743
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	267.135
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	267.135
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	267.135
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.141.607
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.141.607
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.141.607
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.669.400</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	11.669.400
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.669.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.851.800</b>
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.859.400
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.859.400
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.859.400
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	200.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	23.372.200
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	23.372.200
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	23.372.200
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	420.200
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	420.200
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	420.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>278.087.400</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	229.054.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	229.054.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	229.054.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	229.054.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	537.000
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	537.000
0	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	537.000
0	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	537.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	48.496.400
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.319.600
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.319.600
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.319.600
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	45.176.800
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	45.176.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	45.176.800
<b>TOTAL</b>											<b>335.629.435</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Fortalecimiento, Desarrollo y Asistencia de Unidades Económicas y de Servicio</b>	<b>85.638.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	85.638.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	85.638.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	85.638.000
0	0	1	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>85.638.000</b>
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.913.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	2.310.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	5.776.400
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	4.737.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	5.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	4.600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.867.700
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	537.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.496.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.319.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.319.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	519.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	45.176.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	45.176.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.289.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.630.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	6.932.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.621.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	5.776.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	3.466.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.310.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	776.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.375.200
0	0	7									<b>Fondo para el Financiamiento de la Economía Social</b>	<b>192.449.400</b>
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	192.449.400
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	192.449.400
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	192.449.400
0	0	7	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>192.449.400</b>
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	192.449.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	192.449.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	192.449.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	187.913.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.536.400
<b>TOTAL</b>												<b>278.087.400</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Fortalecimiento, Desarrollo y Asistencia de Unidades Económicas y de Servicio	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	141.096.209	15	0
07	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo	194.533.226	6	0
<b>TOTAL:</b>			<b>335.629.435</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Coordinador General de la Comisión del Programa de Promoción del Microcrédito	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	4	0
C	10	0
D	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>19</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 24</b>	<b>21</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

**PROGRAMA 26  
SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

Los principales objetivos propuestos para el período son:

- Consolidar las prestaciones de tarjeta magnética, en reemplazo de módulos alimentarios.
- Fortalecer la comensalidad familiar.
- Promover el autoabastecimiento y la autoproducción de alimentos, para aportar en la construcción de la red de la economía social.
- Proveer y difundir información adecuada sobre alimentación y nutrición a toda la población.
- Revalorizar los espacios comunitarios.
- Fortalecer las prácticas de crianza positivas.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724), se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

El Plan está compuesto por diversos abordajes y componentes en 3 áreas de trabajo: a) con gobiernos, b) con la sociedad civil, y c) transversalmente a través de capacitación y asistencia técnica.

En lo que respecta al mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas se realizará el financiamiento de un refuerzo de la dieta de aquellas escuelas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo.

Se continuarán desarrollando componentes de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros seis meses de vida; con acciones de capacitación en nutrición y preparación de alimentos, buscando potenciar el aprovechamiento de los

mismos y educar a las personas en materia alimentaria, fortaleciendo a las familias en su función básica de sostén y crianza de sus hijos.

Se profundizarán acciones tendientes a la promoción de una alimentación autosustentable. A partir del apoyo técnico y de la organización de pequeñas unidades productoras se buscará fomentar la producción de alimentos frescos y la elaboración de productos alimenticios para el consumo comunitario, brindando asistencia técnica y financiera a huertas y granjas. Se entregarán semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, planteles reproductores para la conformación de granjas y se dará capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se fortalecerá la promoción de la autoproducción de semillas y se seguirá asistiendo en la organización de los productores para la comercialización de excedentes en ferias de la economía social.

La Asistencia Alimentaria a Población en Situación de Riesgo Social se brindará a través de acciones de:

- Desarrollo de prestaciones alimentarias mediante la acreditación de fondos para su utilización por tarjetas magnéticas habilitadas para la compra de alimentos, por parte de familias en situación de vulnerabilidad social y/o con integrantes en riesgo socio-sanitario. Sin perjuicio de afectarse fondos, en menor medida, para otras modalidades tales como tickets y/o módulos alimentarios.
- Financiamiento del servicio alimentario de comedores escolares, dependientes de establecimientos educativos, localizados en zonas de vulnerabilidad socioeconómica.
- Compra centralizada de alimentos para la asistencia alimentaria directa de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Para el año 2012 se estima continuar con el envío de alimentos a granel a las organizaciones, con el fin de reforzar las prestaciones que brindan en el territorio. Además se dispondrá en forma permanente de alimentos para la atención de emergencias sociales y climáticas.
- Financiamiento a organizaciones de la sociedad civil a través del Abordaje Comunitario, para proyectos alimentarios y de fortalecimiento de servicios comunitarios no alimentarios.
- Acciones de capacitación y asistencia técnica y campañas de comunicación social. Para el año 2012 se estima continuar con esta actividad de manera centralizada, financiando proyectos de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil con el objeto de dar cumplimiento a la Ley N° 25.724 y las disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Nutrición y Alimentación. Se desarrollará tanto en el aspecto alimentario como en la formación integral de la persona.

El Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años" se lleva adelante con el objetivo de instalar como política pública, el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años en su contexto familiar y comunitario desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno. En dicho Programa participan los Ministerios de Desarrollo Social; Educación; Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Los componentes del Programa refieren a:

- Capacitación y asistencia técnica de equipos técnicos provinciales y facilitadores. Comprende una etapa de formación inicial intensiva desde una concepción integral del desarrollo infantil, complementada con procesos de asistencia técnica permanente y acompañamiento en terreno.
- Consolidación de espacios interministeriales e intersectoriales de distintos niveles con capacidad instalada para gestionar políticas públicas integrales.

- Difusión de información vinculada a la temática a fin de contribuir a sensibilizar a la población acerca de la importancia de los primeros años en el desarrollo de los niños y niñas.
- Acompañamiento a las familias de parte de los facilitadores para fortalecerlas en la crianza de sus hijos, promoviendo el intercambio de experiencias cotidianas y aportando información y contactos oportunos en beneficio del desarrollo integral de los niños y niñas.
- Promoción de iniciativas locales, favoreciendo la participación y movilización social a través de proyectos elaborados por las comunidades que representan un beneficio para el barrio y la comunidad en general, con el propósito de mejorar la calidad de los vínculos de niños y niñas y sus familias, para fortalecerlos en su desarrollo en un ámbito seguro y contenedor.

En esta línea de formación de recursos humanos, el Ministerio de Desarrollo Social brinda financiamiento para las acciones de convocatoria, selección, capacitación y asistencia técnica de los facilitadores (miembros de la comunidad seleccionados e incorporados al Programa en base a su trayectoria en el trabajo comunitario). Durante su participación en el Programa los facilitadores perciben una beca de capacitación.

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.500
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ayuda Alimentaria	15.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Financiado	1.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	1.800.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.200
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	3.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	580.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	3.450.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.450
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	800
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Financiado	60
Capacitación en Nutrición	Asistencia Brindada	50
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	18

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.100.074.001
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.942.826.601
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.393.801</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.934.884
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.216.112
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.216.112
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.216.112
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	885.001
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	885.001
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	885.001
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	177.297
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	177.297
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	177.297
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	568.591
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	568.591
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	568.591
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	87.883
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	87.883
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	87.883
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	458.917
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	458.917
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	458.917
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>166.806.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	166.806.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	166.806.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.122.000</b>
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.670.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.670.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.670.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.702.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.702.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.702.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.093.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.093.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.093.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.650.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.650.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.650.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.285.400
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.285.400
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.285.400
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.421.100
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.421.100
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.421.100
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.750.504.800</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	270.792.100
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	5.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	265.792.100
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	265.792.100
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	265.792.100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	56.000
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	56.000
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	56.000
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	56.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.479.656.700
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.219.949.200
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.219.949.200
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.219.949.200
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	259.707.500
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	259.707.500
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	259.707.500
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	155.547.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>23.672.600</b>
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	23.672.600
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	23.672.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.309.000</b>
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	400.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.259.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.259.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.259.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.250.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.250.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.250.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	400.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	400.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>126.565.800</b>
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	126.565.800
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	126.565.800
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	126.565.800
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	126.565.800
0	0	3	21							Transferencias Externas	1.700.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.700.000</b>
0	0	3	21	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.700.000
0	0	3	21	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.700.000
0	0	3	21	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.700.000
0	0	3	21	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.700.000
<b>TOTAL</b>											<b>2.100.074.001</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción Productiva</b>	<b>1.227.493.300</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.227.493.300
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.227.493.300
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.206.599.500
0	0	1	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.206.599.500</b>
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.730.300
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.730.300
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.730.300
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.560.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.920.400
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.011.400
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	2.238.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.198.869.200
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	939.161.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	939.161.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	118.139.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	432.945.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	9.125.100
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	40.817.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	44.183.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	22.130.200
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	8.378.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	25.035.500
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	14.261.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	12.203.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.396.800
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	8.178.500
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	22.759.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	17.704.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	11.310.900
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	22.621.800
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	15.931.900
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	8.360.200
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	5.655.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	41.801.300
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	21.381.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	25.377.800
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.462.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	259.707.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	259.707.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	101.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	58.824.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	99.883.000
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	20.893.800
0	0	1	3	2	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>20.893.800</b>
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.893.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.893.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	20.893.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	20.893.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Asistencia al PROHUERTA</b>	<b>47.042.400</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	47.042.400
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	47.042.400
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	47.042.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>47.042.400</b>
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.042.400
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	47.042.400
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	47.042.400
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.042.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>									<b>Comedores Escolares</b>	<b>386.459.500</b>
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	386.459.500
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	386.459.500
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	280.787.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>280.787.500</b>
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	280.787.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	280.787.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	280.787.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	40.003.099
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	4.856.612
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	16.005.962
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	6.499.483
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	16.482.583
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	6.484.222
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	17.739.488
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	10.345.719
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	16.838.419
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	3.229.002
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	6.082.993
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	20.420.518
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	18.021.495
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	4.806.915
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	7.624.123
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	15.702.692
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	7.920.739
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	4.328.597
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	133.699
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	24.440.759
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	12.082.115
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	20.388.169
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	350.097
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	105.672.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>105.672.000</b>
0	0	5	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	105.672.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	15.054.828
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.827.745
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	6.023.708
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.446.025
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	6.203.081
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	2.440.282
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	6.676.106
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	3.893.524
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	6.336.997
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.215.208
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	2.289.283
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.685.089
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	6.782.237
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.809.042
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.869.274
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	5.909.575
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	2.980.903
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.629.031
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	50.317
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	9.198.073
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	4.547.002
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.672.915
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	131.755
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>									<b>Capacitación Integral sobre Nutrición</b>	<b>1.700.000</b>
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	1.700.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.700.000
0	0	6	3	2	21						Transferencias Externas	1.700.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.700.000</b>
0	0	6	3	2	21	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.700.000
0	0	6	3	2	21	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.700.000
0	0	6	3	2	21	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.700.000
0	0	6	3	2	21	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.700.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>									<b>Comedores Comunitarios</b>	<b>211.075.400</b>
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	211.075.400
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	211.075.400
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	211.075.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>211.075.400</b>
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	211.019.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	211.019.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	211.019.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	211.019.400
0	0	7	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	56.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>									<b>Primeros Años</b>	<b>5.000.000</b>
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	5.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.000.000
0	0	8	3	2	11						Tesoro Nacional	5.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>5.000.000</b>
0	0	8	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	8	3	2	11	5	1	3			Becas	5.000.000
0	0	8	3	2	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
<b>TOTAL</b>												<b>1.878.770.600</b>

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción Productiva	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.228.946.078	4	0
02	Complemento Alimentario	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	211.675.423	17	0
03	Asistencia al PROHUERTA	Coordinación Nacional PROHUERTA	47.042.400	0	0
05	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	386.459.500	0	0
06	Capacitación Integral sobre Nutrición	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.700.000	0	0
07	Comedores Comunitarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	219.250.600	0	0
08	Primeros Años	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	5.000.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>2.100.074.001</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	2	0
C	10	0
D	3	0
E	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>20</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 26</b>	<b>21</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

**PROGRAMA 28  
FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa Familias por la Inclusión Social tiene por objetivo fundamental promover la protección social integral y restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo y exclusión social, alentando la promoción de sus capacidades, el ejercicio de ciudadanía y la inserción laboral y productiva.

El Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social está dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social que estén desarrollando actividades económicas, tales como producción de bienes y/o servicios, sean o no beneficiarios de programas de ingresos sociales y cuyas actividades estén aportando al desarrollo local y a la economía social.

Estos beneficiarios acceden al monotributo social, una categoría impositiva que permite vincularse a la economía formal con la posibilidad de facturar, con una CUIT registrada en AFIP, ser proveedor del Estado Nacional por compra directa, acceder al sistema de obras sociales de libre opción, homóloga al monotributo general y computándose el tiempo de permanencia en esta categoría como años activos a los efectos jubilatorios.

Los monotributistas sociales y grupos asociativos participan de proyectos en el marco del Plan Manos a la Obra. Las cooperativas de trabajo se vinculan en general a los programas de obra pública como Argentina Trabaja.

Con la sanción de la Ley N° 26.223 se modifica el tiempo de permanencia en la categoría de monotributista social que era de 24 meses, con lo cual el monotributo social se convierte en una categoría tributaria permanente. Con ello, la inscripción en la categoría de monotributista social tiene un límite de permanencia relacionado directamente con las condiciones de productividad y situación de facturación de los beneficiarios.

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario del Monotributo Social	578.378

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	76.692.700
0	0	3	11							Tesoro Nacional	64.692.700
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>64.692.700</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	64.692.700
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	58.854.800
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	58.854.800
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	58.854.800
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	5.837.900
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	5.837.900
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.837.900
0	0	3	22							Crédito Externo	12.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.000.000</b>
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.000.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>76.692.700</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Ingreso para Desarrollo Humano - IDH - Plan Familias (BID N° 2159/OC-AR)</b>	<b>64.692.700</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	64.692.700
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	64.692.700
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	64.692.700
0	0	1	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>64.692.700</b>
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.692.700
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	58.854.800
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	34.400
0	0	1	3	2	11	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	2.200
0	0	1	3	2	11	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	702.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	27.594.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	24.758.100
0	0	1	3	2	11	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	4.429.600
0	0	1	3	2	11	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.334.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.837.900
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.837.900
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.837.900
<b>TOTAL</b>											<b>64.692.700</b>	

**PROGRAMA 38**  
**PROGRAMA DEL INGRESO SOCIAL CON TRABAJO**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo general del programa es la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando oportunidades para el desarrollo de las capacidades humanas y sociales, fundadas en una perspectiva integral de abordaje de situaciones de vulnerabilidad socio-ocupacional de sectores de población que cumplen con los criterios de elegibilidad del mismo.

Su ejecución consiste en el otorgamiento de subsidios a gobiernos provinciales, municipales, y entes habilitados para la adquisición de herramientas, materiales y/o servicios vinculados con el desarrollo de proyectos en los cuales se incluyen a los titulares del Programa, por cuya participación los mismos perciben incentivos monetarios transferidos directamente a los cooperativistas, a cuentas bancarias individuales, conforme el cumplimiento de los requisitos de inclusión y permanencia en el programa.

Desde la constitución de las coordinaciones que articulan las acciones con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Educación, Salud, Trabajo Empleo y Seguridad Social y Economía y Finanzas Públicas, se fortalece la noción de integralidad que el mismo reviste, generando acciones, también en articulación con diversos actores locales, vinculadas con la recuperación de la cultura del trabajo y el desarrollo de actividades de capacitación y formación integral (cuidado de la salud, seguridad e higiene en el trabajo, oficios, formación ciudadana); fomento y apoyo a la alfabetización, terminalidad educativa primaria y secundaria; promoción de la organización cooperativa; asistencia técnica a entes ejecutores que incluye mejoras de espacios públicos en obras menores vinculadas con la construcción o reparaciones de red de infraestructura y servicios, mantenimiento de calles, veredas y pavimento; redes de agua, cloacas, espacios verdes, accesos a discapacitados, mejoramiento y equipamiento de escuelas, comedores, viviendas, para sectores altamente vulnerables.

Se aspira a fortalecer los proyectos en marcha e impulsar nuevas iniciativas, fomentando mayores oportunidades de formación y capacitación.

Asimismo, mediante la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local se intentará fomentar los distintos productos y servicios ofrecidos por los Emprendedores de la Economía Social generando acciones de promoción y comercialización que aseguren la inserción, el fortalecimiento y el desarrollo sostenible de diferentes emprendimientos productivos en todo el país.

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y Desarrollo Local	Organización Gubernamental y No Gubernamental Promovida	33
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipo Asistido	60
Ingresos de Inclusión Social	Incentivo Liquidado	2.040.000
Terminalidad Educativa y Capacitación Acumulada al Trimestre	Persona Incluida	70.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.020.954.581
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.995.580.581
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.284.281</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.284.281
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	677.001
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	677.001
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	677.001
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	265.028
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	265.028
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	265.028
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	81.353
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	81.353
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	81.353
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	260.899
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	260.899
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	260.899
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>32.786.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	32.786.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	32.786.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>101.435.000</b>
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	26.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	26.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	26.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	40.820.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	40.820.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.820.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	32.615.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	32.615.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	32.615.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>4.860.075.300</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.427.599.545
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	142.800.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	142.800.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	142.800.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	48.113.545
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	48.113.545
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	48.113.545
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	2.236.686.000
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	2.236.686.000
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	2.236.686.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	2.432.475.755
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	696.646.213
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	696.646.213
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	696.646.213
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.735.829.542
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	1.735.829.542
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	1.735.829.542
0	0	3	13							Recursos con Afectación Especifica	25.374.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.000.000</b>
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>21.374.000</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.374.000
0	0	3	13	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	21.374.000
0	0	3	13	5	5	2		21		Gastos Corrientes	21.374.000
0	0	3	13	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	21.374.000
<b>TOTAL</b>											<b>5.020.954.581</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Promoción del Ingreso Social con Trabajo</b>	<b>4.677.751.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.677.751.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.677.751.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	4.656.377.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>4.656.377.000</b>
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.404.766.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	142.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	142.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	2.236.686.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	2.236.686.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	320.647.681
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.397.177.409
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	14	Provincia de Córdoba	35.786.129
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	18	Provincia de Corrientes	7.470.942
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	22	Provincia del Chaco	3.721.332
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	30	Provincia de Entre Ríos	13.415.225
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	320.621.577
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	13.187.018
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	74	Provincia de San Luis	6.038.019
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	82	Provincia de Santa Fe	118.620.668
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.251.611.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	638.918.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	638.918.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	332.801.714
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	306.116.286
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.612.693.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.612.693.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.612.693.000
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	21.374.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>21.374.000</b>
0	0	1	3	2	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2	525		Administración de Infraestructura Ferroviaria SE	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2	525	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.374.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local</b>	<b>203.698.300</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	203.698.300
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	203.698.300
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	203.698.300
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>203.698.300</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.833.545
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.833.545
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	22.833.545
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	22.833.545
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	180.864.755
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	57.728.213
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	57.728.213
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	57.728.213
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	123.136.542
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	123.136.542
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	123.136.542
<b>TOTAL</b>											<b>4.881.449.300</b>	

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Promoción del Ingreso Social con Trabajo	Coordinación General Unidad Ejecutora Ingreso Social con Trabajo	4.714.471.000	0	0
02	Conducción y Coordinación del Programa Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	30.284.281	12	0
03	Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local	Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social	276.199.300	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>5.020.954.581</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 38**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	1	0
C	3	0
D	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 38</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 44  
**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS  
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y  
FAMILIA**

Servicio Administrativo Financiero  
**341**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Dentro del marco de la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, este programa ha puesto en práctica la doctrina de la protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se prevé para el ejercicio 2012 la implementación de cuatro líneas de acción a desarrollar en dispositivos de acción directa de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), inclusión de equipos técnicos en proyectos del Consejo Federal y atención por demanda en el territorio nacional, tanto de Organizaciones Gubernamentales (OG) como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a efectos de intervenir directamente y/o transferir capacidades.

El fortalecimiento y creación de la nueva institucionalidad abarca tanto la conformación de nuevos espacios locales de protección de derechos, como el fortalecimiento de capacidades de OG y OSC, así como la redefinición de dispositivos de privación y/o restricción de libertad para adolescentes infractores de la Ley Penal.

El fortalecimiento familiar y comunitario pone en práctica el pleno ejercicio de derechos con miras a evitar la institucionalización de niños, niñas y adolescentes.

La restitución de derechos se dirige a niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales atendidos en dispositivos de cuidados familiares o institucionales, así como la atención de situaciones específicas como violencia intrafamiliar, maltrato y abuso sexual infantil, explotación sexual comercial, trata y pornografía, erradicación del trabajo infantil y chicos en situación de calle.

Por último, las acciones destinadas a adolescentes infractores a la Ley Penal plantean la redefinición de los dispositivos de intervención específicos, tanto los que dependen de la SENAF, como aquellos que dependen de las jurisdicciones provinciales.

Se promueve además la puesta en marcha o fortalecimiento de dispositivos de restricción de libertad, ya sea como instituciones residenciales o programas, como un soporte técnico específico para tornar posible y efectivo el principio de la medida de privación de libertad como último recurso y por el menor tiempo posible.

Las acciones que lleva adelante el programa son:

- Promover la asistencia necesaria para que las intervenciones de las organizaciones públicas y privadas se ajusten a la doctrina de la protección integral de derechos, los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño y los mandatos de la Ley N° 26.061 y sus Decretos Reglamentarios.
- Lograr la concurrencia de recursos y esfuerzos de las entidades gubernamentales y de la sociedad civil para garantizar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a sus derechos.
- Promover la preeminencia de las modalidades de intervención que tengan por finalidad la preservación y fortalecimiento de los vínculos familiares con relación a niñas, niños y adolescentes.
- Avanzar en el diseño y ejecución de una política gubernamental destinada a jerarquizar el protagonismo de las personas de entre 14 y 18 años, promoviendo su organización.
- Priorizar el fortalecimiento de los ámbitos familiares, apelando a la inclusión de aquellas personas unidas por vínculos significativos, familias de acogimiento o en su defecto, familias adoptantes, siendo el albergue en institutos públicos o privados para situaciones particulares.
- Promover estándares mínimos de atención de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, para la restitución de derechos, el retorno a su familia y comunidad de origen.
- Coordinar el circuito de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de derechos.
- Asistir de manera directa a niñas, niños y adolescentes a través del circuito de asistencia en instituciones.
- Asegurar la atención de los niños, niñas y adolescentes que por diversas circunstancias aún continúan bajo la órbita de esta Secretaría, así como la de aquellos que por situaciones excepcionales requieran una urgente acción que restituya sus derechos.

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Persona Asistida	1.500
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	40
Fortalecimiento Familiar y/o Comunitario	Persona Asistida	1.120
Restitución de Derechos y Cuidados en Ambitos Alternativos a la Institución	Persona Asistida	759
Transferencia de Capacidades y Construcción de Espacios Institucionales Gubernamentales	Organización Asistida	20

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	252.600.951
0	0	3	11							Tesoro Nacional	250.840.951
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>179.559.327</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	81.563.852
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	32.950.937
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	32.950.937
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	32.950.937
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.411.871
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.411.871
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.411.871
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.363.567
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.363.567
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.363.567
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	13.903.442
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.903.442
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.903.442
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	10.934.035
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	10.934.035
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	10.934.035
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	691.856
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	427.433
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	427.433
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	427.433
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	85.487
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	85.487
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	85.487
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	42.743
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	42.743
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	42.743
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	136.193
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	136.193
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	136.193
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	4.157.980
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	4.157.980
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	4.157.980
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.257.160
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.257.160
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.257.160
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.257.160
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	398.003
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	398.003
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	398.003
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	90.490.476
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	51.944.106
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	51.944.106
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	51.944.106
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.142.610
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.142.610
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.142.610
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.590.560
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.590.560
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.590.560
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.813.200
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	17.813.200
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	17.813.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.274.126</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	15.274.126
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	15.274.126

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.569.248</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.634.010
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.634.010
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.634.010
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	95.160
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	95.160
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	95.160
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.495.558
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.495.558
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.495.558
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	650.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	650.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	650.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	600.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.994.520
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.994.520
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.994.520
0	0	3	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>595.450</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	595.450
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	595.450
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	595.450
0	0	3	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>39.842.800</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	20.742.800
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	20.242.800
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	20.242.800
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	20.242.800
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	500.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	244.000
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	244.000
										Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	244.000
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	244.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	9.696.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	9.696.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	9.696.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	9.696.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	7.916.000
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	5.916.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	5.916.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	5.916.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.244.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	200.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.044.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.044.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.044.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	1.760.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.760.000</b>
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	1.760.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.760.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.760.000
<b>TOTAL</b>											<b>252.600.951</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Acciones Federales de Protección y Restitución de Derechos</b>	<b>14.500.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.500.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	14.500.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	14.500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>14.500.000</b>
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	7.540.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	7.540.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	7.540.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.540.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.916.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	5.916.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	5.916.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.916.000
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.044.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.044.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.044.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.044.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos</b>	<b>15.943.200</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	15.943.200
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	15.943.200
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	15.943.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>15.943.200</b>
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.943.200
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	15.943.200
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.943.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Implementación de Acciones Directas destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal</b>	<b>9.399.600</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	9.399.600
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	9.399.600
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	9.399.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>9.399.600</b>
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.799.600
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.299.600
0	0	3	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.299.600
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	3	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	244.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	244.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	244.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	244.000
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.156.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.156.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.156.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.156.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.000.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	3	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	200.000
0	0	3	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	200.000
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	200.000
<b>TOTAL</b>											<b>39.842.800</b>	

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Acciones Federales de Protección y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	14.500.000	0	0
02	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	209.020.350	822	0
03	Implementación de Acciones Directas destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	29.080.601	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>252.600.951</b>	<b>822</b>	<b>0</b>

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 44

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

#### Planta Permanente

##### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

##### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	15	0
B	28	0
C	232	0
D	229	0
E	109	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>613</b>	<b>0</b>

##### PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Ayudante Mayor	1	0
Ayudante Principal	2	0
Ayudante 1ro.	2	0
Ayudante 2do.	6	0
Ayudante 3ro.	11	0
Ayudante 4to.	20	0
Ayudante 5to.	49	0
Sub-Ayudante	109	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>200</b>	<b>0</b>

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Temporaria**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	8	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 44</b>	<b>822</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 45  
**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE  
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTEGRACION  
FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**341**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos de niñas niños y adolescentes se orientan a poner en pleno funcionamiento los órganos administrativos que garanticen y efectivicen los sistemas de protección integral de dichos derechos en todo el territorio nacional, según lo dispuesto por la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Por ello, el objetivo general de este programa es garantizar el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la citada ley.

En su artículo 4º dice: "Las políticas públicas de la niñez y adolescencia se elaboraran de acuerdo a las siguientes pautas:

- Fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos, de las niñas, niños y adolescentes;
- Descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos, a fin de garantizar una mayor autonomía, agilidad y eficacia;
- Gestión asociada de los organismos de gobierno en sus distintos niveles, en coordinación con la sociedad civil, con capacitación y fiscalización permanente;
- Promoción de redes intersectoriales locales;
- Propiciar la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes".

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Legitimar el pleno funcionamiento del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, a efectos de fijar conjuntamente políticas de acción.
- Crear los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes según lo consagra la Ley Nº 26.061.

- Promover el desarrollo de las familias, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los integrantes del grupo familiar, dentro de su medio social y comunitario.

Todo ello se plasma a través de las siguientes líneas de acción:

- Políticas federales para el desarrollo de los espacios institucionales.
- Políticas federales para el fortalecimiento familiar y comunitario.
- Implementación y consolidación de los sistemas de protección de niñez y adolescencia.

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	400
Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnologías	Seminarios	24
Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos	Institución Asistida	24
Investigaciones Científicas en Infancia y Adolescencia	Investigación Realizada	6
Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Taller Socio-Familiar Realizado	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	102.209.861
0	0	3	11							Tesoro Nacional	102.209.861
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>76.048.418</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	14.171.153
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.479.645
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.479.645
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.479.645
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.813.451
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.813.451
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.813.451
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	857.758
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	857.758
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	857.758
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.733.030
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.733.030
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.733.030
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	287.269
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	287.269
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	287.269
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	248.635
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	160.287
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	160.287
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	160.287
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.043
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	24.043
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	24.043
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	15.361
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	15.361
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	15.361
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	48.944
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	48.944
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	48.944
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	1.012.540
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	1.012.540
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.012.540
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	905.800
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	880.800
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	880.800
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	880.800
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	25.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	25.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	25.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	398.003
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	398.003
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	398.003
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	59.312.287
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	36.613.986
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	36.613.986
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	36.613.986
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.358.228
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.358.228
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.358.228
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.664.351
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.664.351
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.664.351
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.675.722
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.675.722
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.675.722

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>630.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	630.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	630.000
0	0	3	11	3						<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.492.608</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	593.242
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	593.242
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	593.242
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	12.978
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	12.978
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.978
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.574.756
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.574.756
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.574.756
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	30.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	500.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	769.632
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	769.632
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	769.632
0	0	3	11	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	300.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	300.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	5						<b>Transferencias</b>	<b>20.738.835</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.134.928
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	286.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	286.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	286.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	3.848.928
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.848.928
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.848.928
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	3.535.480
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.535.480
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.535.480
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.535.480
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.068.427
										Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.970.427
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.970.427
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.970.427
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	7.098.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	7.098.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	7.098.000
<b>TOTAL</b>											<b>102.209.861</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales</b>	<b>18.685.095</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	18.685.095
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	18.685.095
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	18.685.095
0	0	1	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>18.685.095</b>
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.848.928
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.848.928
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.848.928
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.848.928
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.767.740
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.767.740
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.767.740
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.767.740
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.068.427
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.970.427
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.970.427
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.970.427
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	7.098.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	7.098.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.098.000
0	0	2									<b>Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario</b>	<b>2.053.740</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.053.740
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.053.740
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	2.053.740
0	0	2	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.053.740</b>
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	286.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	286.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	286.000
0	0	2	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.767.740
0	0	2	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.767.740
0	0	2	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.767.740
0	0	2	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.767.740
<b>TOTAL</b>											<b>20.738.835</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	100.156.121	126	0
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	2.053.740	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>102.209.861</b>	<b>126</b>	<b>0</b>

### RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 45

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

#### Planta Permanente

##### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

##### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	8	0
C	49	0
D	50	0
E	13	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>122</b>	<b>0</b>

#### Planta Temporaria

##### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 45</b>	<b>126</b>	<b>0</b>
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 46  
**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS  
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES**

Servicio Administrativo Financiero  
**341**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa abarca acciones de prevención y promoción de la calidad de vida de los mayores y las instancias de cuidado domiciliario e institucional, considerando también la atención directa en las residencias y centros de día, con criterios de calidad en la prestación.

Asimismo, se propone fortalecer a las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajen en la temática de los adultos mayores.

Por otra parte, es prioritaria la atención de los mayores carenciados dado que es el único programa del Estado Nacional que considera a este grupo en lo que se refiere a prestaciones sociales.

Finalmente, la mejora de la calidad de vida de las personas de edad, sus familias y comunidades se constituye en el fin último de las políticas públicas, así como la promoción de la participación de los adultos mayores, sus grupos y organizaciones, orientada a fortalecer su identidad individual y colectiva.

Entre los objetivos del programa se encuentran:

- Brindar instrumentos y herramientas para que las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, logren un mejor desempeño de sus funciones.
- Apoyar a las organizaciones en la implementación de estrategias de intervención para mejorar los servicios hacia los adultos mayores.
- Implementar estrategias de promoción de las organizaciones de adultos mayores o que trabajen en la problemática.
- Capacitar a los recursos humanos que trabajan en esta problemática (equipos técnicos y dirigentes de organizaciones de mayores).
- Brindar capacitación a las personas mayores.
- Promover la integración intra e intergeneracional de los adultos mayores.

- Desarrollar actividades recreativas, deportivas, turismo, etc, que permitan la adecuada utilización del tiempo libre.
- Mejorar las condiciones edilicias y de equipamiento de las organizaciones que atienden a mayores, como así también los centros de jubilados, federaciones, clubes de abuelos, etc.
- Favorecer las pasantías en servicios de los profesionales que trabajan en la temática.
- Promover la asistencia de cuidados domiciliarios a los adultos mayores.
- Proveer insumos para la atención de los adultos mayores en riesgo social.
- Brindar servicios de larga estadía de calidad a los adultos mayores y promover la elaboración de normativa que la garantice.

### METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Curso	17
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	71
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	470
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	6.560
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Asistida	3.450
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Persona Asistida	9.664

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	67.330.757
0	0	3	11							Tesoro Nacional	67.330.757
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>29.344.263</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	9.638.580
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.342.378
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.342.378
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.342.378
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.384.201
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.384.201
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.384.201
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	560.548
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	560.548
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	560.548
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.786.075
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.786.075
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.786.075
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	565.378
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	565.378
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	565.378
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	547.680
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	547.680
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	547.680
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	376.800
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	361.800
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	361.800
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	361.800
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	15.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	15.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	18.781.203
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.703.356
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.703.356
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.703.356
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.220.421
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.220.421
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.220.421
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.160.315
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.160.315
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.160.315
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.697.111
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.697.111
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.697.111
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.944.448</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	10.944.448
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.944.448
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.892.151</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	570.553
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	570.553
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	570.553
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.969.474
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.969.474
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.969.474
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	60.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	60.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	305.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	305.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	305.500
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	981.624
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	981.624
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	981.624
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.454.530</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.454.530
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.454.530
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.454.530
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>18.695.365</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	6.360.741
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	3.384.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	3.384.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.384.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	2.976.741
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.976.741
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.976.741
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.940.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	2.940.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.940.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.940.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	9.394.624
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.858.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	4.858.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	4.858.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	4.536.624
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	4.536.624
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	4.536.624
<b>TOTAL</b>											<b>67.330.757</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores</b>	<b>15.311.365</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	15.311.365
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	15.311.365
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	15.311.365
0	0	1	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>15.311.365</b>
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.976.741
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.976.741
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.976.741
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.976.741
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.940.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.940.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.940.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.940.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.394.624
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.858.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.858.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.858.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.536.624
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	4.536.624
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.536.624
0	0	2									<b>Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores</b>	<b>3.384.000</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	3.384.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.384.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	3.384.000
0	0	2	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>3.384.000</b>
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.384.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.384.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.384.000
<b>TOTAL</b>											<b>18.695.365</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	15.533.565	0	0
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	51.797.192	91	0
<b>TOTAL:</b>			<b>67.330.757</b>	<b>91</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 46**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	5	0
C	21	0
D	36	0
E	28	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>91</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 46</b>	<b>91</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 47**  
**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CENTROS DE DESARROLLO**  
**INFANTIL COMUNITARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LOS CENTROS DE**  
**DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**341**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios tiene como finalidad implementar una política nacional de atención integral de la primera infancia, definida como el conjunto de acciones coordinadas que tienden a satisfacer los derechos esenciales de los niños y niñas de 45 días hasta cuatro años de edad, a fin de garantizar su adecuado crecimiento desde un enfoque integral de derecho.

Se promueve la participación de los actores sociales a través de su inclusión como agente activo en el proceso, con la finalidad de garantizar la inclusión socio-educativa de los niños y niñas atendiendo sus necesidades básicas, fortaleciendo su entorno físico social y comunitario en esta etapa, de una manera organizada, protectora y participativa.

La Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario ejecuta, contemplando dos niveles, las siguientes acciones:

Acciones federales:

- Promover y acompañar el proceso de conformación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en los niveles de gobierno provincial, municipal y local.
- Promover y acompañar el proceso de descentralización de políticas dirigidas a la niñez y adolescencia con el objeto de brindar mayor agilidad y eficacia a dichas políticas y de avanzar en su adecuación a las realidades locales.
- Desarrollar acciones destinadas a la conformación y fortalecimiento de espacios de desarrollo infantil en los Centros Integradores Comunitarios.
- Realizar acciones que promuevan la conformación de Centros de Desarrollo Infantil comunitarios y el fortalecimiento de los existentes.
- Otorgar asistencia técnica (capacitación, asesoramiento, transferencia de tecnología) y financiera, que contemple el mejoramiento y/o incorporación de equipamiento, material didáctico, pequeños arreglos y/o refacciones en lo edilicio.

- Fortalecer la familia y su ámbito comunitario de pertenencia a través de bienes e insumos provistos a los espacios de primera infancia gubernamentales y no gubernamentales.

Acciones directas:

- Realizar acciones destinadas a niños y niñas, enmarcadas en la perspectiva de protección integral de derechos, fortaleciendo su familia y su ámbito comunitario de pertenencia, a través de bienes e insumos provistos a los espacios de primera infancia gubernamentales y no gubernamentales.
- Asistir en forma integral a los jardines maternos de la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia.

Estas acciones se enmarcan en los objetivos establecidos por la Ley Nº 26.233 de Derechos del Niño y su Decreto Reglamentario Nº 1.202/08 y el Decreto Nº 1703/08 que crea la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	8.483.528
0	0	3	11							Tesoro Nacional	8.483.528
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>941.176</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	939.016
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	236.019
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	236.019
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	236.019
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	460.137
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	460.137
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	460.137
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	58.013
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	58.013
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	58.013
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	184.847
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	184.847
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	184.847
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.160
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.160
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.160
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.160
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.542.900</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.542.900
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.542.900
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.325.327</b>
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.854
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.854
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.854
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	723.065
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	723.065
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	723.065
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	42.408
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	42.408
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	42.408
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	950.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	600.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	600.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>174.125</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	174.125
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	174.125
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	174.125
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>3.500.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.500.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	900.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	600.000
										S/Fines de Lucro	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>8.483.528</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil</b>	<b>2.600.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.600.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.600.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	2.600.000
0	0	1	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.600.000</b>
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	600.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	0	2									<b>Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia</b>	<b>900.000</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	900.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	900.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	900.000
0	0	2	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>900.000</b>
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	900.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	900.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	900.000
<b>TOTAL</b>											<b>3.500.000</b>	

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	2.600.000	0	0
02	Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	5.883.528	4	0
<b>TOTAL:</b>			<b>8.483.528</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 47**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión de Promoción y Asistencia de los CDI	1	0
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Promoción y Asistencia de los CDI	1	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
---	---	---

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 47</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
------------------------------	----------	----------

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**311**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye las contribuciones al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, ambos dependientes de la Jurisdicción, a la Secretaría de Comunicación Pública y transferencias varias.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PRINCIPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
<b>1</b>										<b>Erogaciones Figurativas</b>	<b>228.857.000</b>
1	0	9								OTROS	228.857.000
1	0	9	11							Tesoro Nacional	228.460.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>228.460.000</b>
1	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	207.450.000
1	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	207.450.000
1	0	9	11	9	1	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	165.100.000
1	0	9	11	9	1	2	114	21		Gastos Corrientes	165.100.000
1	0	9	11	9	1	2	114	21	1	Moneda Nacional	165.100.000
1	0	9	11	9	1	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	42.350.000
1	0	9	11	9	1	2	118	21		Gastos Corrientes	42.350.000
1	0	9	11	9	1	2	118	21	1	Moneda Nacional	42.350.000
1	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.010.000
1	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	21.010.000
1	0	9	11	9	2	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	20.850.000
1	0	9	11	9	2	2	114	22		Gastos de Capital	20.850.000
1	0	9	11	9	2	2	114	22	1	Moneda Nacional	20.850.000
1	0	9	11	9	2	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	160.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22		Gastos de Capital	160.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22	1	Moneda Nacional	160.000
1	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	397.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>397.000</b>
1	0	9	13	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	397.000
1	0	9	13	9	1	1				Contribución a la Administración Central	397.000
1	0	9	13	9	1	1	305			Jefatura de Gabinete	397.000
1	0	9	13	9	1	1	305	21		Gastos Corrientes	397.000
1	0	9	13	9	1	1	305	21	1	Moneda Nacional	397.000
<b>2</b>										<b>Transferencias Varias</b>	<b>693.100</b>
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	3	11							Tesoro Nacional	693.100
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>693.100</b>
2	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	204.200
2	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	488.900

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	488.900
<b>TOTAL</b>											<b>229.550.100</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)  
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
2											<b>Transferencias Varias</b>	<b>693.100</b>
2	0	1									<b>Transferencias Varias</b>	<b>693.100</b>
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	693.100
2	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	693.100
2	0	1	3	2	11		5				<b>Transferencias</b>	<b>693.100</b>
2	0	1	3	2	11		5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	1	3	2	11		5	1	7		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	1	3	2	11		5	1	7	9999	Sin discriminar	204.200
2	0	1	3	2	11		5	1	7	9999	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	204.200
2	0	1	3	2	11		5	7			Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	1	3	2	11		5	7	1		Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	1	3	2	11		5	7	1	3001	Administración Central Provincial	488.900
2	0	1	3	2	11		5	7	1	3001	6 Provincia de Buenos Aires	488.900
<b>TOTAL</b>											<b>693.100</b>	

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro del Ministerio	228.857.000
02	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	693.100
<b>TOTAL</b>			<b>229.550.100</b>

SUBPROGRAMA 01  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

Incluye las contribuciones al INAES y al INAI ambos dependientes de la Jurisdicción, y a la Secretaría de Comunicación Pública.

**SUBPROGRAMA 02**  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

Incluye transferencias varias.

**FUENTES FINANCIERAS**

<b>TIPO</b>	<b>CLASE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SERVICIO CEDENTE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>37</b>				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>12.000.000</b>
37	9			Del Sector Externo	12.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	12.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>12.000.000</b>